



La Fragancia de las Reuniones de Aprendizaje

CLASES BREVES SOBRE
ASUNTOS QUE NINGÚN MUSULMÁN
DEBE IGNORAR

Compilado y preparado por:
Turki Bin Ibraheem Al Khneizan

Traducido por:
Sh. Omar Teheran
Lic. Jurisprudencia Islámica

ح) تركي إبراهيم الخنيزان ، ١٤٤٢ هـ

فهرسة مكتبة الملك فهد الوطنية أثناء النشر

الخنيزان ، تركي بن إبراهيم
عطر المجالس دروس قصيرة فيما لا ينبغي للمسلم جهله - باللغة
الأسبانية. / تركي بن إبراهيم الخنيزان ؛ عمر طهران -. الرياض ،
١٤٤٢ هـ

٨١ ص ؛ .سم

ردمك: ٩٧٨-٦٠٣-٠٣-٥٧٦٢-٨

١- العقيدة الإسلامية أ.طهران ، عمر (مترجم) ب.العنوان

١٤٤٢/١٨٠١

ديوي ٢٤٠

رقم الإيداع: ١٤٤٢/١٨٠١

ردمك: ٩٧٨-٦٠٣-٠٣-٥٧٦٢-٨

LA FRAGANCIA DE LAS REUNIONES DE APRENDIZAJE

Clases Breves

Sobre

ASUNTOS QUE NINGÚN MUSULMÁN
DEBE IGNORAR

Compilado y preparado por:

Turki Bin Ibraheem Al Khneizan

Traducido por:

Sh. Omar Teheran

Lic. Jurisprudencia Islámica

Primera edición

1442 H – 2020

PRÓLOGO

Alabado sea Allah el Señor de los mundos, y que la paz y las bendiciones sean con el Mensajero iletrado, Muhammad ﷺ, con su familia y con todos sus Compañeros.

Dice Allah – bendito y enaltecido sea –: [*“¿Acaso son iguales los que tienen conocimiento y los que no tienen conocimiento?”*] (Corán 39:9). Y dijo el Profeta ﷺ: *“A quien Allah desea concederle el bien, le hace comprender el Islam.”* (Bujari y Muslim). Y dicen los eruditos del Islam que el significado de este hadiz implica que a quien Allah no desea concederle el bien, no le hace comprender el Islam.

El conocimiento del Islam según la obligatoriedad de aprenderlo se divide en dos partes:

La primera: lo que todo musulmán debe aprender, y se refiere a todo aquello que permita que la creencia de la persona sea correcta, al igual que sus actos de adoración y las transacciones que realice, pues dijo el Profeta ﷺ: *“Quien realice una acción de una manera contraria a la nuestra manera, será rechazado.”* (Bujari y Muslim). Es decir; quien busque adorar a Allah de una manera distinta a la legislada por Allah y Su Mensajero ﷺ su acción será rechazada y Allah no se la aceptará.

La segunda: lo que está por encima del conocimiento obligatorio. Esto se considera *Fardu Kifaya* (obligación grupal), si buscan aprenderlo quienes sean suficientes para la *Ummah* (nación) librarán del pecado a todos los demás.

Por tal motivo, me he esforzado en reunir en este libro asuntos que ningún musulmán debe ignorar sobre la creencia, las normas, las etiquetas y las transacciones¹. Me propuse presentar este libro en un estilo y lenguaje sencillo para que puedan entenderlo todas las personas. Finalmente lo dividí en pequeñas lecciones que facilitan su aprendizaje y enseñanza.

Espero que este libro sea de gran beneficio para muchos grupos de musulmanes:

Las familias musulmanas pueden comenzar lecciones regulares en las que pueden leer este libro junto con otros muy útiles.

El Imam de la mezquita puede impartir lecciones a su comunidad después de cada oración.

El Da'i (difusor del Islam) puede incluir en su discurso algunas lecciones para guiar y recordar a la gente sobre varios asuntos importantes.

El profesor puede seleccionar de este libro lo que sea adecuado para que sus alumnos comprendan los asuntos de su religión.

Los medios de difusión como radio y televisión pueden transformar su contenido en una serie audiovisual.

El musulmán y la musulmana pueden a su vez beneficiarse a través de la lectura individual o en grupo con sus familiares o compañeros de estudio.

Definitivamente, hay muchas otras formas de beneficiarse de este libro. Le pido a Allah, el Todopoderoso, que lo convierta en una bendición para cualquiera que lo lea, escriba o escuche.

¹ Algunas personas tienen el deber de aprender ciertas ciencias y normas de acuerdo con lo que practican en sus vidas. Así por ejemplo, si una persona trabaja con el mercado de valores debe aprender las normas del Islam que le competen, un médico debe aprender las reglas del Islam referentes a la práctica de la medicina. En consecuencia, un musulmán debe aprender las normas que están directamente relacionadas con lo que practica en su vida, para que así adore a Allah con sabiduría y evite cometer actos prohibidos por falta de conocimiento.

He compilado el contenido de este libro a partir de varias referencias escritas por la gente virtuosa y de conocimiento; y de las Fatwas (veredictos religiosos) de los eruditos más importantes del Islam¹. Luego, lo reescribí y lo reorganicé en lecciones para poder usarlo y manejarlo fácilmente. Como cualquier otro trabajo humano, carece de perfección y puede tener algunos errores. Ruego a Allah, el Todopoderoso, que me guíe hacia el éxito y agradezco cualquier corrección o sugerencia de los honorables lectores.

Le pido a Allah que lo considere dedicado a Su causa, que lo haga beneficioso y que me perdone por cualquier error o deficiencia. Así como también Le pido a Allah – enaltecido sea – que recompense a todos aquellos que me guiaron y me ayudaron a realizar esta humilde obra.

Turki Bin Ibraheem Al Khneizam

05/12/1440 H

t.i.kh456@gmail.com

¹ Las referencias están indicadas en la parte final del libro.

Los Pilares De La Fe

LOS PILARES DE LA FE

INTRODUCCIÓN

En las siguientes lecciones hablaremos sobre una serie de temas importantes para todo musulmán, concernientes a su fe, su práctica de adoración y sus transacciones comerciales. Le pedimos a Allah – alabado sea – que nos conceda el beneficio de todo esto.

En esta lección hablaremos sobre un asunto, el cual Allah hizo de él una condición para la validez de las acciones y la entrada al Paraíso, la fe. Pues Allah dice: ***[Mientras que a quienes anhelan la vida del más allá, sean creyentes y se esfuercen por alcanzarla, se les retribuirá por su esfuerzo.]*** (Corán 17:19).

La fe: es aquello que se expresa con la lengua, se lleva en el corazón y se manifiesta en las acciones. La fe aumenta con los actos de obediencia y disminuye con la desobediencia. Le pedimos a Allah el Inmenso que aumente nuestra fe y la renueve en nuestros corazones.

El Profeta ﷺ explicó los pilares de la fe en el hadiz de Yibril (el ángel Gabriel) cuando dijo: ***“Háblame acerca de la fe. Dijo ﷺ: ‘Que creas en Allah, en Sus ángeles, en Sus Libros, en Sus mensajeros, en el Último Día y que creas en el destino bueno o malo’”*** (Muslim).

Después de dejar esto claro, te mencionaremos a continuación algunos de los frutos de la fe y sus buenos resultados, los mismos que se manifestaran según el nivel de tu fe.

Entre ellos tenemos:

- **La felicidad en las dos moradas:** Dice Allah – enaltecido sea –: ***[Al creyente que obre rectamente, sea varón o mujer, le concederé una vida buena y le multiplicaré la recompensa de sus buenas obras.]*** (Corán 16:97).
- **La seguridad y la guía:** Dice Allah – enaltecido sea –: ***[Quienes crean y no desacrediten su fe cometiendo la injusticia de asociar divinidades a Allah, estarán a salvo, porque son los bien guiados.]*** (Corán 6:82).
- **La firmeza del corazón:** Dice Allah: ***[Allah afianza a los creyentes con la palabra firme en esta vida y en la otra...]*** (Corán 14:27).
- **Los ángeles suplican el perdón por el creyente:** Dice Dios: ***[Los [ángeles] que portan el Trono, y los que están a su alrededor, glorifican con alabanzas a su Señor, creen en Él y piden el perdón para los creyentes...]*** (Corán 40:7).
- **Los demonios estarán impedidos de dominar al creyente:** Dice Allah: ***[El demonio no tiene poder sobre los creyentes que se encomiendan a su Señor.]*** (Corán 16:99).
- **Allah defiende al creyente:** Dice Dios: ***[Dios defiende a los que han creído. Sepan que Dios no ama al traidor ni al desagradecido.]*** (Corán 22:38).

Nos detendremos en este punto. En la próxima lección hablaremos sobre el primero de los pilares de la fe, la creencia en Allah.

LA CREENCIA EN ALLAH

En esta lección hablaremos sobre el primer pilar de la creencia, la creencia en Allah, que consiste en:

1.- La creencia en la existencia de Allah

La existencia de Allah está sustentada en la razón y en el sentido innato, sin mencionar las muchísimas evidencias de los textos sagrados. Toda criatura posee un sentido innato para reconocer a su Creador sin necesidad de una ideología o enseñanza previa, tal como dijo el Profeta ﷺ: *“Todo ser nacido, nace en un estado de pureza innata (Fitra) y son sus padres los que lo hacen judío, cristiano, o Mago (zoroastriano)”*. (Bujari y Muslim) en cuanto a las evidencias lógicas de la existencia de Allah, dice Allah al respecto: **[¿Acaso surgieron de la nada o son ellos sus propios creadores?]** (Corán 52:35). Es decir; toda criatura cuanto existe no fue creada de la nada ni tampoco se crearon a sí mismas, por lo tanto no queda más que aceptar que fueron creadas por orden del Todopoderoso, el Sapientísimo – glorificado sea –, [Quien creó todas las cosas a la perfección y decretó para cada ser su función] (Corán 87:2-3).

2.- La creencia en Allah implica creer en Su señorío (Tauhid Ar Rubúbiya)

Esto significa creer que Allah es el único Señor y Creador de todo cuanto existe, el único Dueño de la soberanía, el Dominador de todos los asuntos, Quien da el sustento, la vida y la muerte, Quien hace descender la lluvia y otros asuntos más. Dice Allah: **[¿Acaso no Le pertenece la creación y Él es Quien dictamina las órdenes según Él quiere? ¡Bendito sea Allah, Señor del universo!]** (Corán 7:54).

3.- La creencia en Allah también implica creer en Su divinidad (Tauhid Al Uluhiya)

Esto se refiere a creer que Allah es el único digno de ser adorado, y que no debemos dedicar ningún acto de adoración a otro que no sea Allah, desligándonos de todo objeto de adoración que no sea Él; y esto es lo que está implícito en el testimonio de fe (**la ilaha il-la Al-lah**).

Los actos de adoración que no se deben dedicar a otro más que Allah, contempla todo aquello que Allah ama y se complace de ello, ya sean dichos o acciones, externas o internas, tales como: la oración, la súplica, el sacrificio, las promesas, buscar la ayuda de Allah, buscar Su protección, el temor, la esperanza y otros más.

- **El Tauhid al Uluhiya es también conocido como “Tauhid al ibada” (dedicar la adoración al único Dios) y este es el principio de todos los Mensajes Revelados.** Dice Allah: **[Envíe a cada nación un Mensajero [para que los exhortara a] adorar a Allah y a rechazar la idolatría...]** (16:36). El Imam Ibn Al Qayyim – que Allah tenga misericordia de él –: explicó el significado de la palabra “Tagut” y dijo: *“Se refiere a todo aquello que excede el siervo más allá de su límite, ya sea con respecto al seguimiento, la adoración o la obediencia”*. Y dijo el Imam Muhammad Ibn Abdul Wahhab – que Allah tenga misericordia de él –: *“Los “Tagut” (ídolos) son muchos, pero los principales son cinco: Iblis, quien es tomado como objeto de adoración y se complace de ello, quien llama a la gente a que lo adoren, quien pretende conocer lo oculto; y quien juzga con lo que Allah no ha legislado”*.

4.- Entre lo que está implícito en la creencia en Allah, está la creencia en Sus Bellos Nombres y Nobles Atributos

Esto significa creer adecuadamente en todos los nombres y atributos que Allah confirmó de Sí mismo y que Su Profeta ﷺ confirmó de Él, sin distorsiones o negaciones y sin asignar una forma

a cualquier atributo o representaciones. Dice Allah: *[No hay nada ni nadie semejante a Allah, y Él todo lo oye, todo lo ve.]* (Corán 42:11).

Le pedimos a Allah el Generoso que llene nuestros corazones de fe, les conceda la certeza y los embellezca con la sinceridad. Nos detendremos en este punto y en la próxima lección hablaremos – si Allah lo permite – sobre el mayor de los pecados, la idolatría.

EL MAYOR DE LOS PECADOS

En esta lección hablaremos sobre la mayor desobediencia a Allah, aquello que anula la creencia en Allah y la esencia del *Tauhid* (unicidad de Allah)...la idolatría. Dice Allah: **[...la idolatría es una gran injusticia.]** (Corán 31:13). Abdullah Ibn Masud رضي الله عنه dijo: “Le pregunté al Profeta ﷺ ¿Cuál es el mayor pecado? Dijo: que le asocie algo a Allah siendo que Él te ha creado” (Bujari y Muslim).

Existen dos tipos de idolatría: idolatría mayor e idolatría menor:

- **La idolatría mayor:** es el mayor de los pecados y que Allah no perdona excepto a quien se arrepienta sinceramente, ésta echa a perder la recompensa de todas las acciones; y quien muera en este estado estará condenado por toda la eternidad – que Allah nos libre de ello –. Dice Allah – enaltecido sea –: **[Allah no perdona la idolatría, pero fuera de ello perdona a quien Le place. Quien asocie algo a Allah comete un pecado gravísimo]** (Corán 4:48) y dice también: **[Se te ha revelado [¡Oh, Muhammad!], y también a los [Profetas] que te precedieron, que si cometes idolatría, tus obras se perderán y te contarás entre los perdedores. Adora solo a Allah y sé de los agradecidos.]** (Corán 39:65-66).

La realidad de la idolatría mayor: que el ser humano asocie a Allah o le asemeje algo en Su señorío, divinidad o en Sus nombres y atributos.

- ❖ La idolatría puede ser evidente, como quien adora ídolos o venera las tumbas.
- ❖ En ocasiones es oculta, como quien se encomienda a otro que no sea Allah, o como la idolatría e incredulidad de los hipócritas.
- ❖ En otras ocasiones la idolatría puede manifestarse en la creencia, como quien cree que existe alguien además de Allah que ha creado algo, que sustenta a las criaturas o conoce lo oculto, o cree que es lícito dirigir los actos de adoración a otro que no sea Allah, o cree que existe alguien más que merece obediencia absoluta como la obediencia a Allah, o que ame a alguna criatura como solo corresponde amar a Allah.
- ❖ A veces la idolatría se manifiesta en las palabras, tal como en las súplicas, al pedir protección, al venerar a los muertos o a los ausentes.
- ❖ Y a veces se manifiesta en las acciones, tal como quien sacrifica un animal, reza o se postra ante otro que no sea Allah. dice Allah: **[Diles: “Mi oración, mi ofrenda, mi vida y mi muerte pertenecen a Allah, Señor del universo. Quien no tiene iguales. Esto es lo que se me ha ordenado creer, y soy el primero en someterse a Allah”.]** (Corán 6:162-163).

¡Que Allah nos libre de la idolatría manifiesta u oculta!

Nos detendremos en este punto y en la próxima lección hablaremos – si Allah lo permite – sobre el segundo tipo de idolatría...la idolatría menor.

LA IDOLATRÍA MENOR

Continuaremos hablando sobre los tipos de idolatría, y en esta lección hablaremos sobre la idolatría menor.

- Se entiende por idolatría menor; a todo aquello que Allah prohibió y sirva de medio o pretexto para caer en la idolatría mayor. El Corán y la Sunnah se han referido a este asunto como idolatría.

Dijo el Profeta ﷺ: *“Lo que más temo por ustedes es la idolatría menor. Le preguntaron: ¿Cuál es la idolatría menor ¡Oh mensajero de Allah!? Dijo: Es “el riyá” (la ostentación); (y agregó): en el Día de Juicio, Allah dirá a aquéllos que buscaban la ostentación: vayan donde aquellos por los que realizaban buenas obras, y vean si pueden recibir recompensa de ellos.”* (Ahmad – considerado Sahih por el Sheij al Albani).

El “Riyá” (la ostentación) es el hecho de mejorar los actos de adoración por fuera, hacerlos evidentes o anunciarlos, buscando con ello la mirada de las personas y sus elogios.

Entre los asuntos considerados idolatría menor, tenemos:

1.- Creer que algo es un medio para lograr beneficios o librarse de perjuicios, siendo que Allah no lo hizo un medio para ello. Dijo el Profeta ﷺ: *“Los encantamientos, amuletos y conjuros de amor son “Shirk” (idolatría).”* (Abu Daud – considerado Sahih por el Sheij al Albani).

Los “**Ruqá**” (encantamientos) mencionados en el hadiz, se refiere a todos aquellos actos en los que se balbuceen palabras incomprensibles o estén basados en la idolatría, los “**Tamáim**” (amuletos) son todos aquellos objetos que utiliza la persona para evitar el mal del ojo y otros asuntos; y se refiere con “**Tiwala**” a los conjuros o “amarres” que se utiliza pretendiendo unir con ello a las parejas.

2.- La idolatría en las expresiones; tales como jurar por otro que no sea Allah, como decir: “Allah y tú lo quisieron” o “Si no fuera por Allah y fulano...”; éstas y otras expresiones semejantes. Dijo el Profeta ﷺ: *“Quien jure por algo diferente a Allah habrá caído en incredulidad e idolatría.”* (Tirmidhi – considerado Sahih por el Sheij Al Albani). Y dijo también ﷺ: *“No digan: ¡Así lo quiso Allah y fulano!, digan más bien: ¡Así lo quiso Allah, y luego quiso fulano!”* (Abu Daud, An Nisai – considerado Sahih por el Sheij Al Albani).

Que Allah nos conceda sinceridad y Su favor para realizar buenas acciones y que nos libre de todo tipo de ostentación. Nos detendremos en este punto y en la próxima lección hablaremos – si Allah lo permite – sobre el segundo pilar de la creencia islámica; la creencia en los ángeles.

LA CREENCIA EN LOS ÁNGELES

En esta lección seguiremos hablando sobre la creencia islámica y específicamente sobre el segundo de los pilares. La creencia en los ángeles.

Esto significa creer en la existencia de los ángeles y que estos son seres nobles a los que Allah creó de luz y cumplen Sus órdenes, ellos no desobedecen a Allah en ninguno de Sus decretos y hacen lo que se les ordena. Dice Allah: **[El Mensajero y sus seguidores creen en lo que le fue revelado por su Señor [al Mensajero]. Todos creen en Allah, en Sus ángeles, en Sus Libros y en Sus Mensajeros...]** (Corán 2:285).

Los ángeles son seres obedientes a Allah. Dice Allah refiriéndose a ellos: **[No dan prioridad a sus palabras sobre la Palabra de Allah, y cumplen con lo que Él manda.]** (Corán 21:27) y dice también: **[...no desobedecen a Allah en lo que Él les ordena, sino que ejecutan Sus órdenes.]** (Corán 66:6).

Entre lo que se ha mencionado de las características físicas de los ángeles, tenemos lo dicho por Allah: **[¡Alabado sea Allah, el Originador de los cielos y de la Tierra! Dispuso que los ángeles fuesen Sus enviados [para transmitir el Mensaje a Sus Profetas], dotados de dos, tres o cuatro alas. [Allah] aumenta en la creación a quien quiere. Allah tiene poder sobre todas las cosas.]** (Corán 35:1) y dijo el mensajero de Allah ﷺ: “Los ángeles fueron creados de luz” (Muslim). Y dijo también ﷺ: “Se me ha autorizado hablarles sobre uno de los ángeles de Allah, el Altísimo, uno de los que llevan el trono. La distancia entre el lóbulo de su oreja y su hombro equivale a 700 años de marcha.” (Abu Daud).

Y entre sus nombres y roles, tenemos: a Yibril (Gabriel) el ángel custodio de las revelaciones. Dice Allah: **[Descendió con él el Espíritu Leal [el ángel Gabriel], y lo grabó en tu corazón...]** (Corán 26:193-194), a Mikáil (Miguel) el ángel encargado de la lluvia, a Israfil (Rafael) el encargado de tocar la “trompeta”, el ángel de la muerte encargado de tomar las almas, también están los ángeles custodios del registro de cada persona, los protectores del Paraíso y los que protegen el Infierno; y muchísimos otros que solo Allah conoce.

- La creencia en los ángeles implica amarlos y sentir afecto por ellos. Dice Allah: **[Quien sea enemigo de Allah, de Sus ángeles, de Sus Mensajeros, del ángel Gabriel y del ángel Miguel, que sepa que Allah es enemigo de los que rechazan el Mensaje.]** (Corán 2:98).
- El musulmán debe alejarse de todo aquello que dañe y perjudique a los ángeles, tal como lo mencionado por el Profeta ﷺ: “Quienquiera que coma cebolla, ajo, o puerro, que no se acerque a nuestras mezquitas, ya que a los ángeles les lastima lo mismo que lastima a la gente.” (Muslim). Y dijo también: “Los ángeles no ingresan a las casas en las que hay perros e imágenes.” (Muslim).

Que Allah nos permita ser de aquellos que creen en los ángeles, los amen y se abstengan de lastimarlos. Nos detendremos en este punto y en la próxima lección hablaremos – si Allah lo permite – sobre el tercero de los pilares de la creencia. La creencia en los Libros.

LA CREENCIA EN LOS LIBROS REVELADOS

La creencia en los Libros Revelados, consiste en creer en toda Escritura que Allah reveló a Sus Mensajeros, como una prueba y guía para las criaturas.

- Creemos en particular en las Escrituras que Allah nos ha mencionado, tales como La Torah que Allah reveló a Moisés (*Musa*), El Evangelio que Allah reveló a Jesús (*Isa*), Los Salmos que reveló a David (*Daud*) y El Corán que Allah reveló al último de los profetas, Muhammad ﷺ. dice Allah: **[Digán: “Creemos en Allah, en lo que nos fue revelado a nosotros, en lo que fue revelado a Abraham, a Ismael, a Isaac, a Jacob y a las tribus, y en lo que Allah reveló a Moisés, a Jesús y a los demás Profetas.]** (Corán 2:136).
- El Corán es el sello de todas las Revelaciones y abroga a todas las anteriores. Dice Allah: **[[Y a ti, ¡Oh, Muhammad!] Te he revelado el Libro que contiene la verdad definitiva [el Corán], que corrobora los Libros revelados anteriormente y es juez de lo que es verdadero en ellos.]** (Corán 5:48). La expresión árabe “**Muhaiminan alaihi**” en este versículo, hace referencia a que el Corán es el juez de todo lo antes revelado, que es el que tiene autoridad sobre las demás Escrituras y que abroga a todas las anteriores.
- Es un deber de todo musulmán honrar el Libro de Allah y serle leal, permitiendo lo que éste señala como lícito y prohibiendo lo que señala como ilícito, siguiendo sus enseñanzas, viviendo según sus normas, recitándolo de la mejor manera y defendiéndolo.

Que Allah nos conceda el entendimiento de Su Libro y vivir según sus normas. Nos detendremos en este punto y en la próxima lección seguiremos hablando – si Allah lo permite – sobre el cuarto pilar de la creencia. La creencia en los Mensajeros.

LA CREENCIA EN LOS MENSAJEROS

En esta lección hablaremos sobre el cuarto pilar de la creencia islámica. La creencia en los Mensajeros:

Esto consiste en creer que Allah envió a cada nación un mensajero de entre ellos, para que los exhortara a adorar solo a Allah sin asociarle nada ni nadie y para alejarse de todo objeto de idolatría; parte de la creencia es también creer que todos los mensajeros fueron personas veraces, piadosas y ejemplos a seguir, creer que ellos cumplieron con entregar los mensajes que Allah les encomendó, sin ocultar ni tergiversar quitando o aumentando algo de lo que Allah les reveló. Dice Allah: **[A los Mensajeros los envié como anunciadores de albricias y como amonestadores, para que [la humanidad] no tuviera argumento alguno ante Allah [por haber rechazado el mensaje]. Allah es Poderoso, Sabio.]** (Corán 4:165) y dice también: **[Envié a cada nación un Mensajero [para que los exhortara a] adorar a Allah y a rechazar la idolatría...]** (Corán 16:36).

- Creemos en particular en todos aquellos que Allah mencionó, como es el caso de Muhammad, Abraham (*Ibrahim*), Moisés (*Musa*), Jesús (*Isa*), Noé (*Nuh*) y otros nobles mensajeros – que la paz sea con todos ellos –.
- Creemos también que desmentir el mensaje de uno de ellos, constituye desmentir a todos los Mensajeros, por esto dice Allah: **[El pueblo de Noé desmintió a los Mensajeros.]** (Corán 26:105) y dice también: **[El pueblo de ‘Ad desmintió a los Mensajeros.]** (Corán 26:123). Queda claro que cada nación desmintió a su mensajero, sin embargo el haber desmentido a su mensajero constituye desmentir a todos por igual, ya que todos trajeron un solo mensaje.
- De la misma manera, creemos que Allah envió a Muhammad ﷺ como el último de Sus Mensajeros, tal como Él mismo ha dicho: **[Muhammad no es el padre de ninguno de sus hombres, sino que es el Mensajero de Allah y el sello de los Profetas.]** (Corán 33:40) e hizo que su legislación abrogara a todas las anteriores. Dice Allah: **[Quien profese una religión diferente al Islam no le será aceptada, y en la otra vida se contará entre los perdedores]** (Corán 3:85). Y dijo el mensajero de Allah ﷺ: “Juro por Aquel en Cuyas manos se encuentra el alma de Muhammad, que no hay nadie en este mundo, judío o cristiano, que escuche sobre mí y muera sin creer en lo que yo he enseñado, sin que sea uno de los habitantes del Infierno.” (Muslim).
- Creemos también que quien afirme que Allah acepta otra religión además de la de Muhammad ﷺ después de haber sido enviado como profeta, habrá caído en incredulidad, por haber desmentido al Corán, a la Sunnah y al consenso de los sabios.

Le pedimos a Allah – enaltecido sea – que nos haga de aquellos que creen en los Mensajeros y siguen sus enseñanzas. Nos detendremos en este punto y en la próxima lección hablaremos – si Allah lo permite – sobre el quinto pilar de la creencia islámica. La creencia en el Último Día.

LA CREENCIA EN EL ÚLTIMO DÍA

Siguiendo con la explicación de los pilares de la fe, nos toca mencionar el quinto pilar en esta lección, la creencia en el Último Día:

Se refiere con Último Día, al Día de la Resurrección. Esto consiste en creer firmemente que Allah resucitará a todos los muertos y los hará salir de sus tumbas para juzgarlos y recompensarlos por sus acciones, hasta que los habitantes del Paraíso hayan alcanzado sus moradas y los habitantes del Infierno hayan alcanzado las suyas.

Dice Allah: **[la piedad consiste en creer en Allah y en el Día del Juicio...]** (Corán 2:177) y dice también: **[Y dispondré la balanza de la justicia el Día de la Resurrección, y nadie será oprimido en lo más mínimo. Todas las obras, aunque sean tan ínfimas como un grano de mostaza, serán tenidas en cuenta. Nadie lleva las cuentas mejor que Yo.]** (Corán 21:47).

- La creencia en el Último Día implica creer en todos los sucesos que tendrán lugar en el periodo de la tumba, tales como: las preguntas de los ángeles, el disfrute y el tormento, creer que serán resucitados de las mismas, serán llevados a un solo lugar, juzgados y recompensados por sus acciones, creer en la balanza de la justicia, en el sendero, en los registros que se entregaran en la mano derecha o por detrás en la mano izquierda según corresponda.
- Implica creer que ese Día estará lleno de grandes horrores. Dice Allah: **[¡Oh, gente! Tengan temor de su Señor. El terremoto que ocurrirá cuando llegue la Hora [del Juicio] será algo terrible. El día que llegue, las mujeres que estén amamantando a sus hijos se desentenderán de ellos, las embarazadas abortarán [por el terror], y verás a las personas caminar como ebrios, pero no estarán ebrios sino que el castigo de Allah será intenso.]** (Corán 22:1-2). Y dijo el Profeta ﷺ: “*Quien quiera ver el Día de la Resurrección, como si lo tuviera delante de sus ojos, que lea estas tres Suras (capítulos del Corán): {Del arrollamiento - 81}, {De la hendidura - 82}, {Del resquebrajamiento - 84}*” (Tirmidhi – considerado Sahih por el Sheij Al Albani).

Quien crea en el Último Día sentirá mayor deseo de hacer buenas acciones, temerá caer en los pecados y la desobediencia y se sentirá a gusto cuando enfrente pruebas en los momentos de estrechez, o cuando sea tratado injustamente, pues sabrá con certeza que llegará un Día en el que será recompensado por su paciencia antes las injusticias; y cuando los habitantes del Paraíso hayan finalmente alcanzado sus moradas, olvidarán por completo las dificultades y penurias que sufrieron; así como los habitantes del Infierno cuando finalmente hayan sido condenados a habitarlo, olvidarán por completo todos los disfrutes de los que gozaron.

Que Allah nos haga de aquellos que estén a salvo el Día de la Resurrección y nos reúna con el Profeta Muhammad ﷺ. Nos detendremos en este punto y en la próxima lección hablaremos – si Allah lo permite – sobre las señales del Último Día.

LAS SEÑALES DEL ÚLTIMO DÍA

Durante esta lección hablaremos sobre las señales que indican la cercanía de la llegada del Día del Juicio

- Estas señales se dividen en dos: las señales menores y las señales mayores: las señales menores son aquellas que preceden el Día del juicio con mucha anterioridad, entre ellas están las que ya tuvieron lugar y podrían repetirse, están aquellas que ya se evidenciaron y lo siguen haciendo continuamente; y están aquellas que aún no se han dado y que sin ninguna tendrán lugar tal como lo menciono el más veras de los veraces, Muhammad ﷺ.
- Las señales menores del Último Día son muchas, entre las cuales están: la desaparición del conocimiento, la propagación de todo tipo de tribulaciones y obscenidades, el aumento de muertes y terremotos, el tiempo se acortará, muchos falsos profetas aparecerán, los que antes eran pobres competirán en la construcción de altos edificios, las naciones se lanzaran sobre los musulmanes y la victoria que los musulmanes alcanzaran sobre los judíos (enfrentamiento en el que hasta las piedras y los arboles indicarán a los musulmanes la presencia de algún judío transgresor); y muchas otras señales, tal como dijo el Mensajero de Allah ﷺ: *“Y por cierto que entre las señales de la hora está que el conocimiento desaparecerá, la ignorancia se extenderá, el adulterio, la fornicación y el consumo de las bebidas alcohólicas aumentarán, los hombres serán pocos y las mujeres muchas a tal punto que por cada 50 mujeres habrá solo un solo hombre.”* (Bujari y Muslim).
- Las señales mayores son grandes sucesos que indican la proximidad del Día de la Resurrección y que el tiempo restante para ese gran día es muy corto.
- Hudhaifa Ibn Usaid Al Ghifari ؓ narró: *“El Mensajero de Allah ﷺ vino a nosotros de repente mientras estábamos (ocupados en una discusión). Dijo: ‘¿Qué están discutiendo? Ellos (los Compañeros) dijeron: discutimos sobre la Hora. Entonces, él ﷺ dijo: No vendrá hasta que aparezcan diez señales previas. Y mencionó el humo, el Falso Mesías, la bestia, la salida del sol desde el oeste, la segunda venida de Jesús hijo de María, Gog y Magog, y deslizamientos de tierra en tres lugares, uno en oriente, otro en occidente y uno en Arabia, al final de los cuales un fuego arderá desde el Yemen y conducirá a la gente al lugar de su reunión.”* (Muslim).

Le pedimos a Allah que nos inspire la guía y nos libre de toda tribulación evidente u oculta. Nos detendremos en este punto y en la próxima lección hablaremos – si Allah lo permite – sobre el último de los pilares de la fe. La creencia en el Destino.

LA CREENCIA EL DESTINO

En esta lección hablaremos sobre el sexto pilar de la creencia islámica. La creencia en el Destino:

Esto implica creer que todo lo bueno y lo malo es parte de la predestinación y el decreto de Allah, que Allah tiene conocimiento previo de todas las cosas y lo registró en la Tabla Protegida, que nada sucede sin Su consentimiento, que Allah es Quien creó todo cuanto existe y Quien hace todo lo que Le place.

- Allah – alabado sea – nos dice informándonos sobre Su conocimiento previo de todas las cosas y su registro: **[¿Acaso no sabes que Allah conoce cuanto hay en el cielo y en la Tierra? Todo está registrado en un libro, eso es fácil para Allah.]** (Corán 22:70). Abdullah Ibn Amr Ibn Al Aas  narró que escuchó al Mensajero de Allah  decir: “Allah decretó el destino de Sus criaturas cincuenta mil (50.000) años antes de haber creado los cielos y la Tierra y su Trono estaba en el agua.” (Muslim). Y dice Allah informando sobre Su designio presente en todas las cosas: **[Pero sepan que solo se encaminará quien quiera Allah, Señor del universo.]** (Corán 81:29). Y dice refiriéndose a que Él creó todas las cosas y lo que hacen: **[Allah es Quien los creó a ustedes y a lo que ustedes hacen]** (Corán 37:96).

Parte de la creencia correcta en el destino, es creer que:

- Los seres humanos tienen libre albedrío y a través de éste realizan sus acciones, tal como dice Allah: **[para que se encamine quien quiera.]** (Corán 81:28). Y dice también: **[Allah no exige a nadie por encima de sus posibilidades]** (Corán 2:286).
- Que el libre albedrío del ser humano no deja de estar sujeto al decreto divino, pues es Allah Quien le permite al ser humano poder ejercerlo e hizo que fuese capaz de elegir, tal como Allah lo menciona: **[Pero sepan que solo se encaminará quien quiera Allah, Señor del universo.]** (Corán 81:29).
- Que el destino es un secreto presente en la creación de Allah y que solo le compete a Él, creemos en lo que Él nos ha informado y aceptamos sometidos aquello que desconocemos, no sometemos a nuestro juicio débil y limitado nada de Su decreto o legislación, sino que creemos firmemente en la justicia de Allah y Su infinita sabiduría, pues a Allah no se le cuestiona Su decreto.

Le pedimos a Allah el Generoso que nos decrete lo mejor y nos facilite alcanzarlo, que nos conceda Su complacencia y el sosiego. Nos detendremos en este punto y en la próxima lección hablaremos – si Allah lo permite – sobre los frutos de la creencia en el destino.

LOS FRUTOS DE LA CREENCIA EN EL DESTINO

En la lección anterior hablamos sobre la creencia en el Destino y que este implica creer que Allah lo conoce todo, que Allah lo registró todo en la Tabla Protegida, que nada sucede sin Su consentimiento y que Él es Quien ha creado cuanto existe.

En esta lección hablaremos sobre los frutos de la creencia en el Destino, entre los cuales tenemos:

- Que es uno de los mayores incentivos para realizar buenas acciones y dirigirse a todo aquello que complace a Allah en esta vida, pues el creyente esta ordenado a utilizar los medios que Allah le ha dado en esta vida junto al hecho de encomendarse a Él. La creencia de que los medios no son suficientes para lograr resultados, excepto con el permiso de Allah, pues es Allah Quien creó los medios y es Él Quien creó los resultados. Dijo el Profeta ﷺ: *“Mantente alerta a aquello que te beneficia, encomiéndate a Allah y no te desalientes. Si algo te aflige no digas: “Si hubiera hecho tal otra cosa hubiese sucedido esto o aquello otro”; sino que di: “Así lo ha designado Allah y se ha concretado” porque “si hubiera” posibilita el trabajo de Shaytan (Satanás).”* (Muslim). Y dijo ﷺ: *“¡Actúen y esfuércense! Pues, Allah le facilitará a cada uno el camino hacia a aquello para lo que fue creado.”* (Bujari).
- Entre sus frutos también está que el creyente será agradecido ante las bendiciones de Allah y no se llenará de arrogancia, y que soportará con paciencia las dificultades que Allah le ponga en esta vida sin alarmarse ni deprimirse, tal como dice Allah: ***[No sucede ninguna desgracia en la Tierra, ni a ustedes los azota adversidad alguna sin que esté registrada en un libro antes de que suceda. Eso es fácil para Allah. No se depriman por lo que pierdan y no se regocijen con arrogancia por lo que se les ha concedido. Allah no ama a los arrogantes, jactanciosos]*** (Corán 57:22-23).
- Entre los frutos de la creencia en el Destino también está que elimina la envidia, pues el verdadero creyente no envidia a los demás por los favores que Allah les ha concedido, pues sabe bien que es Allah Quien les ha provisto de tales cosas como parte de su destino, mientras que el envidioso al sentir envidia no hace más que rechazar el decreto de Allah y Su provisión.
- Y entre estos frutos también está que la creencia en el Destino llena de valentía los corazones para enfrentar las adversidades y fortalece su voluntad, pues saben con certeza que la vida y el sustento están ya decretados, y que el ser humano no alcanzará sino únicamente aquello que se le ha decretado, tal como dice Allah: ***[Diles ¡Oh, Muhammad!]: “Solo nos sucede lo que Allah decretó para nosotros. Él es nuestro Protector, y a Allah se encomiendan los creyentes”.]*** (Corán 9: 51).

Le pedimos a Allah que acreciente nuestra fe, nuestra certeza, nos mantenga firmes en la religión; y nos conceda un buen final. Nos detendremos en este punto y en la próxima lección hablaremos – si Allah lo permite – sobre los pilares del Islam.

Los Pilares Del Islam

LA SHAHADA - LOS DOS TESTIMONIOS DE FE (LA ILÁHA IL-LA ALLAH)

En esta lección hablaremos sobre los pilares del Islam, sobre los cuales esta edificado la religión del Islam. Dijo el mensajero de Allah ﷺ: *“El Islam ha sido edificado sobre cinco pilares, el testimonio que no hay más dios que Allah y que Muhammad es el mensajero de Allah, realizar la oración, pagar el Zakat, peregrinar a la Casa y ayunar en el mes de Ramadán.”* (Bujari y Muslim).

El primero de estos pilares es el testimonio de que no hay más dios que Allah y que Muhammad ﷺ es el mensajero de Allah.

Estos dos testimonios son la llave del Islam, pues es con estos que se ingresa al Islam. Dijo el mensajero de Allah ﷺ: *“Me ha sido ordenado combatir a la gente (idolátras) hasta que atestigüen que no hay más dios que Allah y que Muhammad es Su Mensajero, que cumplan con las oraciones y paguen el Zakat; si cumplen con eso habrán salvaguardado sus vidas y sus bienes de mí, a excepción de lo que ordene el Islam y a Allah le rendirán cuentas.”* (Bujari y Muslim).

Y dijo ﷺ: *“Quien diga “la ilaha il-la Allah” antes de morir, entrará al Paraíso.”* (Abu Daud).

- **El significado de “La ilaha il-la Al-lah”:** consiste en que la persona reconozca pronunciando con su lengua y desde su corazón que no existe nada ni nadie digno de ser adorado excepto Allah, y que todo objeto de adoración fuera de Él, es falso y lo es adorarles.
- **“La ilaha il-la Allah”** implica negar la divinidad de todo aquello que no sea Allah y reconocer que ella es únicamente de Allah. dice Allah: [Quien rechace las falsas divinidades y crea en Allah, se habrá aferrado al asidero más firme [el Islam]] (Corán 2:256). Dijo el Imam Ibn Al Qayyim – que Allah tenga misericordia de él –: *“Se refiere a todo aquello que excede el siervo más allá de su límite, ya sea con respecto al seguimiento, la adoración o la obediencia”*. Y dijo el Imam Muhammad Ibn Abdul Wahhab – que Allah tenga misericordia de él –: *“Los “Tagut” (ídolos) son muchos, pero los principales son cinco: Iblis, quien es tomado como objeto de adoración y se complace de ello, quien llama a la gente a que lo adoren, quien pretende conocer lo oculto; y quien juzga con lo que Allah no ha legislado”*¹.

El objetivo por el que fueron enviados todos los Mensajeros fue para enseñar el “Tauhid” (la unicidad de Allah) y que la adoración debía ser dedicada únicamente a Él. Dice Allah: ***[Envié a cada nación un Mensajero [para que los exhortara a] adorar a Allah y a rechazar la idolatría...]*** (Corán 16:36).

Que Allah nos haga de Sus siervos monoteístas, sinceros y seguidores de las enseñanzas de Su Profeta ﷺ. Nos detendremos en este punto y en la próxima lección hablaremos – si Allah lo permite – sobre el testimonio de que Muhammad ﷺ es el Mensajero de Allah.

¹ Del libro “Los tres fundamentos y sus pruebas” del Imam Muhammad Ibn Abdul Wahhab.

LA SHAHADA – LOS DOS TESTIMONIOS DE FE (MUHAMMAD ﷺ RASÚLUL-LAH)

En esta lección completaremos la explicación del primer pilar del Islam, nos habíamos quedado en el testimonio de que Muhammad ﷺ es el Mensajero de Allah.

Esto significa reconocer a Muhammad ﷺ como siervo de Allah, como un enviado de Allah para enseñar Su religión y para guiar a toda la humanidad, tal como lo afirma Allah en el Corán: *[No te envié ¡Oh, Muhammad!] sino como anunciador de buenas nuevas y amonestador para todos los seres humanos.]* (Corán 34:28). Y dice también: *[No te he enviado ¡Oh, Muhammad!] sino como misericordia para todos los seres.]* (Corán 21:107).

- Esto implica creer en todo lo que él ﷺ anunció, obedecerle en todo lo que ordenó, alejarse de todo lo que prohibió; y no adorar a Allah sino de la manera en la que él enseñó. Dice Allah: *[Quien les ha traído la Verdad [el Profeta Muhammad] y aquellos que creyeron en él y lo siguieron, son los piadosos.]* (Corán 39:33). Y dice también: *[No habla de acuerdo a sus pasiones. Él solo trasmite lo que le ha sido revelado.]* (Corán 53:3-4). Y dice también: *[Envié a los Mensajeros para que sean obedecidos con el permiso de Allah.]* (Corán 4:64). Y dice Allah – enaltecido sea –: *[Pero no, ¡juro! por tu Señor que no creerán [realmente] a menos que te acepten como juez de sus disputas, y no se resistan a aceptar tu decisión y se sometan completamente.]* (Corán 4:65).
- No es suficiente ni correcto con que una persona crea esto en su corazón sino que debe pronunciarlo todo aquel que desee aceptar el Islam y debe a su vez demostrarlo en sus acciones.

Le pedimos a Allah – alabado sea – que nos haga de los que siguen las enseñanzas de Muhammad ﷺ. Nos detendremos en este punto y en la próxima lección hablaremos – si Allah lo permite – sobre uno de los pecados que algunos musulmanes suelen cometer creyendo que están haciendo algo bueno.

LA INNOVACIÓN EN LA RELIGIÓN

En esta lección hablaremos sobre un pecado que cometen algunos musulmanes considerando que están haciendo algo bueno. La innovación en la religión.

La innovación en la religión: esto se refiere a adorar a Allah con algo que no tiene ningún fundamento en la Shariah (legislación islámica), o adorar a Allah con algo que hizo el Profeta ﷺ ni los Jalifas bien guiados.

Allah – alabado sea – nos informó que la religión había sido completada. Dice Allah: *[Hoy les he perfeccionado su forma de adoración, he completado Mi gracia sobre ustedes y he dispuesto que el Islam sea su religión.]* (Corán 5:3). Y dijo nuestro Profeta ﷺ advirtiéndolo a su nación sobre el peligro de la innovación en la religión: “*Quien innove algo en este nuestro asunto, algo ajeno al mismo, será rechazado.*” (Bujari y Muslim). Y dijo también ﷺ: “*Les aconsejo temer a Allah, oír y obedecer aunque un esclavo los gobierne, ya que quien viva después de mí verá muchas discrepancias. Siguen mi Sunnah (camino) y la de los jalifas rectos y guiados, aférranse a ella hasta con los dientes, eviten las cuestiones inventadas, pues cada una de ellas es una innovación, cada innovación es un desvío, y todo desvío conduce al fuego.*” (Abu Daud – considerado Sahih por el Sheij Al Albani).

Las innovaciones son de varios tipos: existen innovaciones en el credo, tal como negar alguno de los nombres o atributos de Allah, creer en la infalibilidad de algún ser humano que no sea un Profeta o Mensajero, creer que el beneficio, perjuicio o bendición está en algo que Allah no lo hizo como tal, entre otras creencias que no tienen fundamento alguno en la Shariah (legislación islámica).

También existen innovaciones en la práctica religiosa, y son a su vez de distintos tipos:

- 1.- Innovar un acto de adoración que no está prescrito en la Shariah (legislación islámica), tal como inventar una oración no prescrita, un ayuno no prescrito, o una celebración no prescrita, como celebrar el nacimiento del Profeta ﷺ y otras celebraciones inventadas.
- 2.- Agregar algo sobre los actos de adoración prescritos, como agregar una quinta rakaah en la oración del Duhr (oración del medio día) intencionalmente y creyendo que eso es parte del Islam.
- 3.- Realizar un acto de adoración de una manera no legislada, tal como el dhikr (recuerdo de Allah) en congregación y a una sola voz¹, lavar los pies antes que las manos durante el wudhu, creyendo que eso es parte del Islam.
- 4.- Elegir un tiempo determinado para la adoración sin existir fundamento alguno, tal como elegir el 15 de Shaaban para pasar su noche en retiro espiritual y su día en ayuno, pues si bien el ayuno y retiro espiritual están legislados en la Shariah, realizarlos en un momento en particular requiere de una evidencia islámica.

Entre las causas de la aparición de las innovaciones están: ignorar las normas de la religión, seguir los deseos, el fanatismo por un punto de vista en particular y su anteposición ante el Corán y la Sunnah, asemejarse a los incrédulos, acreditar los hadices débiles y falsos atribuidos al Profeta ﷺ, y entre las mayores causas de la innovación está el extremismo.

¹ A excepción de lo que se realiza con el fin de enseñar, y haciendo lo necesario para el aprendizaje sin tomarlo como algo regular.

Le pedimos a Allah que nos haga de aquellos que siguen la sunnah del Profeta ﷺ y que nos libre de las innovaciones. Nos detendremos en este punto y en la próxima lección hablaremos – si Allah lo permite – sobre el segundo pilar del Islam. La oración.

LA ORACIÓN – EL SALAT

En esta lección hablaremos sobre el segundo pilar del Islam. La oración:

- La oración es lo que diferencia al musulmán del incrédulo, pues el Mensajero de Allah ﷺ dijo: *“Por cierto que entre el hombre y la idolatría e incredulidad está el abandono de la oración.”* (Muslim). La oración es la base del Islam, tal como fue mencionado por el Profeta ﷺ: *“La cabeza del asunto es el Islam y su pilar es la oración.”* (Tirmidhi). Es además lo primero por lo que se le pedirá cuentas al siervo el Día de la Resurrección, si ésta es correcta, todas sus demás acciones lo serán, pero si es incorrecta, todas sus demás acciones también lo serán. Dijo el Profeta ﷺ: *“Lo primero por lo se le pedirá cuentas al siervo el Día del Juicio es la oración. Si es correcta, entonces sus demás acciones serán correctas. Y si es incorrecta, entonces sus demás acciones serán incompletas.”* (Abu Daud, Tirmidhi y An Nisaf).
- La oración era la mayor dicha del Profeta ﷺ quien dijo: *“...y mi dicha¹ se encuentra en la oración.”* (An Nisaf).
- La oración es el nexo entre el siervo y el Señor de los mundos, además es una protección contra las obscenidades y los actos reprobables para quien la realice con sinceridad y devoción. Dice Allah – enaltecido sea –: ***[La oración preserva de cometer actos inmorales y reprobables.]*** (Corán 29:45).
- La oración no es válida si no se realiza tal como la hizo el Mensajero de Allah ﷺ quien dijo: *“Recen como me han visto rezar.”* (Bujari y Muslim). Por ello, todo musulmán debe preocuparse de aprender las normas de su oración y de realizarla tal como está reportado que lo hizo el Profeta ﷺ, cumpliendo con ella de la mejor manera y alcanzando así una enorme recompensa.

Nos detendremos en este punto y en la próxima lección hablaremos – si Allah lo permite – sobre las normas de la oración.

¹ En árabe se utiliza la palabra قرّة عين **“Qurratu ain”** que hace referencia a todo aquello que causa dicha a la vista y sosiega el corazón.

LA PURIFICACIÓN – AT TAHARA

En esta lección hablaremos sobre una de las condiciones para la validez de la oración. La purificación:

El significado lingüístico de “Tahára” es: la limpieza de toda inmundicia. Mientras que su significado legal en el Islam es: la eliminación del “*Hadaz*” (todo suceso que suspenda la purificación ritual de la persona) y de las impurezas.

Según esto, la purificación se divide en dos partes:

La primera: la purificación del hadaz: existe el hadaz mayor, el cual se debe eliminar mediante el baño completo (*Gusl*); y existe el hadaz menor que se debe eliminar a través de la ablución (*Wudhu*). La purificación se debe realizar con agua o con polvo en caso de no haber agua o no poder utilizarla.

La segunda: la purificación de las impurezas: consiste en eliminar todo tipo de impureza presente en el cuerpo, la ropa o el lugar de oración. Sin embargo, si se elimina la suciedad o impureza real, no hay inconveniente si se hace imposible eliminar el olor o el color de la impureza.

- Entre las impurezas que se deben eliminar del cuerpo, la ropa y el lugar, tenemos: **la orina humana, las heces, y la sangre**¹ (excepto que sea poca), la orina y heces de animales impuros que su consumo es ilícito “haram” (a diferencia de la orina y las heces de los animales lícitos para consumir, que son considerados puros (limpios)). Existen otras impurezas como la carne de animal muerto (por causa natural), el cerdo, el perro², el “*Madhi*” y el “*Wadhi*”³, excepto que sean pequeñísimas y se dificulte eliminarlas.
- Si el musulmán desea eliminar la orina y los excrementos que emanan de los dos esfínteres, debe hacerlo con agua o con algún elemento sólido como piedras, papel o sus semejantes⁴. No es necesario lavar los genitales cada vez que se realiza el wudhu, pues solo debe hacer cuando se orina o emana algún otro fluido, así mismo se debe lavar el ano ante la salida de excrementos. En cuanto a los gases, estos no requieren de ningún lavado.

Que Allah purifique nuestros corazones y nuestros cuerpos de toda impureza real y figurativa. Nos detendremos en este punto y en la próxima lección hablaremos – si Allah lo permite – sobre la purificación menor.

¹ La sangre impura a la que se refiere es la sangre derramada, como la que se derrama en el momento del degollamiento del animal, y esto no aplica a los residuos de sangre en la carne del animal, como la sangre restante en las venas, el corazón, el bazo o el hígado, pues esta es considerada pura.

² Dijo el Profeta ﷺ: “La limpieza de sus utensilios, después de que lo haya lamido un perro, es lavarlo siete veces, la primera de ellas utilizando tierra.” (Muslim)

³ El “*Madhi*” es un líquido de fina textura y viscoso que emana en momentos de excitación, sin fuerza ni fluidez y que además no causa desgaste físico; en este caso se debe asear completamente los genitales (pene y testículos) mientras que en caso de caer la ropa, se debe rociar agua sobre el punto afectado. El “*Wadhi*” por el contrario es un fluido espeso de cierta blancura que emana después de orinar; y la manera de purificarse del mismo es como con la orina.

⁴ En caso de utilizar un material sólido como piedras o papel, debe hacerlo como mínimo 3 veces, hasta asegurarse de haber eliminado las impurezas.

CÓMO REALIZAR LA ABLUCIÓN – EL WUDHU

Durante esta lección hablaremos sobre la purificación menor, que se realiza mediante el *Wudhu* (la ablución):

- La ablución se debe realizar con agua pura y no con un agua que haya cambiado su olor, color, o sabor debido a un elemento impuro, ya que en este caso no es válido utilizar dicha agua para purificarse.
- Otra de las condiciones de la ablución es que debe quitar todo aquello que impida que el agua llegue a las partes del cuerpo que se deben lavar tales como el barro, la masa, los esmaltes, las extensiones de uñas, etc.
- El Mensajero de Allah ﷺ dijo: *“A quien realice la ablución tal y como la he realizado y rece dos rakaat sin hablar consigo mismo, se le perdonarán todas sus faltas anteriores.”* (Bujari y Muslim).

La manera de realizar la ablución tal y como la hizo el Profeta ﷺ:

- formular la intención en el corazón, sin pronunciarla.
- Decir: “Bismil-lah” (en el nombre de Allah) y luego las manos 3 veces.
- Enjuagar la boca y la nariz 3 veces, luego lavar el rostro 3 veces (de oído a oído y desde la frente hasta el final de la barbilla) si la barba es rala al punto que se ve la piel bajo la misma, entonces debe lavarse bien la misma hasta alcanzar la piel, si por el contrario es una barba tupida, entonces solo debe lavar por encima y es recomendable pasar los dedos entre ella.
- Luego lavar los brazos 3 veces desde la punta de los dedos hasta los codos (incluyendo el codo el lavado) empezando por el brazo derecho.
- Luego pasar las manos mojadas sobre la cabeza y los oídos 1 sola vez (tomando agua una vez más) desde la parte delantera de la cabeza hasta la nuca y de regreso hasta donde empezó, luego frotar los oídos con los dedos índices en la parte interna y los pulgares en la parte externa de ellos.¹
- Luego lavar los pies hasta los tobillos 3 veces, empezando por el pie derecho.
- Entre los deberes de la ablución está el hecho de realizarlo en el orden estipulado y con la continuidad estipulada (sin dejar un largo tiempo entre el lavado de un miembro y otro).
- Es recomendable decir después de la ablución: *“Ash hadú an la iláha il-la al-lah, wa anna Muhammadan abdul-lahi wa rasúluh.”* (Muslim).

¡Oh Allah, haznos de aquellos que se arrepienten y se purifican! Nos detendremos en este punto y en la próxima lección hablaremos – si Allah lo permite – sobre los errores que algunas personas suelen cometer al realizar la ablución.

¹ No es necesario frotar todo el cabello, por largo que sea, suficiente con frotar sobre la cabeza.

ERRORES EN LA ABLUCIÓN

En la lección anterior hablamos sobre la ablución y sus características, en esta nueva hablaremos sobre los errores que algunas personas suelen cometer al realizar su ablución: entre ellos:

- **Dejar de enjuagar la boca y la nariz.** Los miembros del **Comité Permanente de Investigación Científica y Emisión de Fatwas** dijeron que: enjuagar la boca y la nariz durante el *Wudhu* está confirmado por lo hecho y dicho por el Profeta ﷺ y forman parte del lavado del rostro, por lo que no es válido la ablución (*Wudhu*) de quien no realiza estos lavados o tan solo uno de ellos.¹
- Otro de los errores es: **No lavar las manos al momento de lavar los brazos**, limitándose a lavarlos al iniciar la ablución, cuando lo correcto es lavar ambas manos junto al resto del brazo incluso si ya las lavó al principio, pues el primer lavado es recomendable, mientras que lavarlas junto al resto del brazo es un deber.
- También es otro error: **dejar o ser negligente en el lavado de los codos, los tobillos y los talones**, y existe una gran advertencia sobre eso en los hadices del Profeta ﷺ quien dijo: “*¡Ay de los talones del infierno! ¡Perfeccionen su ablución!*” (Muslim).

El Profeta ﷺ vio a un hombre que dejó de lavar una parte del tamaño de una uña y le dijo: “*¡Vuelve y corrige tu ablución!*” (Muslim). Y en otro hadiz: “*El Profeta ﷺ vio a un hombre rezando y la parte trasera de su pie vio una parte seca del tamaño de un dirham a la que no había llegado el agua, y le ordenó que vuelva a realizar la ablución y la oración.*” (Abu Daud - considerado Sahih por el Sheij Al Albani).

- Otro de los errores es: lavar algunos de los miembros del wudhu (ablución menor) más de 3 veces; y esto va contra la Sunnah.
- Otro gran error que se comete comúnmente es el derroche del agua; y Allah – enaltecido sea – dice: **[...sin derrochar, porque Allah no ama a los derrochadores.]** (Corán 7:31).

Que Allah nos permita ser fieles seguidores de la guía de Su Profeta ﷺ. Nos detendremos en este punto y en la próxima lección hablaremos – si Allah lo permite – sobre las normas relacionadas a frotar los calcetines de cuero.

¹ Fatwa del Comité Permanente (4/78).

FROTAR LOS CALCETINES DE CUERO, LAS MEDIAS Y SEMEJANTES

Seguiremos hablando sobre las normas de la purificación, en esta lección hablaremos sobre frotar las manos húmedas sobre los calcetines de cuero, las medias y semejantes.

Este es un permiso que Allah ha dado a Sus siervos, como parte de la facilidad de la legislación islámica.

Existen cinco condiciones para que se considere válido frotar las manos húmedas sobre los calcetines:

- 1.- Que los calcetines estén limpios, pues se considera inválido frotar sobre calcetines que tengan alguna impureza.
- 2.- Que sea lícito, pues no se considera válido frotar sobre calcetines prohibidos de usar, como en el caso de ser robados, o que estén hecho de seda en el caso de los hombres.
- 3.- Que la persona se los haya calzado en estado de purificación.
- 4.- Que solo se frote para la purificación menor, pues en el caso de la purificación mayor se deben quitar para realizar el baño completo.
- 5.- Que se froten durante el tiempo legislado, que es: un día y una noche para el residente (24 horas) y tres días y sus respectivas noches para el viajero (72 horas), empezando desde el momento en que se frotaron por primera vez.

– La manera de frotar los calcetines de cuero:

Frotar sobre la parte superior de los calcetines de cuero, llevando su mano mojada sobre la parte de su pie, desde la punta de los dedos hasta el inicio de su pierna, sin repetirlo.

Le pedimos a Allah que nos conceda el entendimiento de la religión y el correcto seguimiento de las enseñanzas del mejor de los Mensajeros ﷺ. Nos detendremos en este punto y en la próxima lección hablaremos – si Allah lo permite – sobre los asuntos que anulan el *Wudhu* (la ablución menor).

INVALIDANTES DE LA ABLUCIÓN

En esta lección hablaremos sobre aquellos asuntos que invalidan el wudhu (la ablución) y qué acciones corresponde a quien pierde su ablución:

Los invalidantes del wudhu son:

- 1.- Lo que sale por los dos esfínteres: la orina y los excrementos, cada uno de estos invalidan el wudhu.
- 2.- La pérdida de la razón: por demencia, desmayo, embriaguez¹, o sueño, pues en todos estos casos existe la posibilidad de que la persona haya invalidado su wudhu, sin embargo el sueño leve no invalida el wudhu (aquel sueño en el que la persona aún es conciente y puede darse cuenta si invalidó su wudhu, como la salida de gases).
- 3.- Comer carne de camello.
- 4.- Los juristas difieren sobre tocar los genitales sin barrera de por medio², y lo más acertado es que se debe renovar el wudhu.
 - Se prohíbe a quien invalidó su wudhu (ablución) que rece, o toque el Corán hasta que renueve su ablución.
 - Quien realice el wudhu y posteriormente dude si lo invalidó o no, no está obligado a renovarlo, pues la certeza (en este caso el wudhu) no se quita por la duda.
 - De la misma manera quien haya invalidado su ablución y luego dude si realizó el wudhu o no, está obligado a renovarlo, pues la certeza (en este caso el invalidante) no se quita por la duda.

Que Allah nos permita aprender de lo bueno y ponerlo en práctica. Nos detendremos en este punto y en la próxima lección hablaremos – si Allah lo permite – sobre aquellos asuntos que obligan a realizar el *Gusl* (baño completo).

¹ Es bien sabido que consumir embriagantes y drogas es uno de los pecados mayores. Dice Allah: ***[¡Oh, creyentes! Los embriagantes, las apuestas, los altares [sobre los cuales eran degollados los animales como ofrenda para los ídolos] y consultar la suerte [por ejemplo] con flechas, son una obra inmunda del demonio. Aléjense de todo ello, que así tendrán éxito [en esta vida y en la próxima.]*** (Corán 5:90).

² Tocar el pene o la zona anal, así como en el caso de la mujer que toca sus genitales, o que se toquen los genitales de otro, sean menores o mayores.

ASUNTOS QUE OBLIGAN A REALIZAR EL BAÑO COMPLETO – EL GUSL

En las lecciones anteriores hemos hablado sobre la purificación menor y en esta lección hablaremos sobre:

Los asuntos que obligan a realizar el *Gusl* son:

- 1.- La eyaculación acompañada de placer y con conciencia o producto de los sueños húmedos.
- 2.- El coito, incluso si no hay eyaculación, pues el Profeta ﷺ dijo: *“Si alguno de ustedes se sienta entre sus piernas (de la mujer) y se tocan los genitales, entonces será obligatorio realizar el gusl (baño).”* (Muslim) (Se entiende por “tocar” a la penetración).
- 3.- finalizar el periodo de la menstruación o puerperio.
 - Quien se encuentre en estado de impureza mayor está impedido de realizar los mismos actos que quien se encuentra en estado de impureza menor (la oración y tocar el Corán) además de estar impedido de recitar el Corán de memoria – excepto en el caso de la mujer menstruante o en puerperio que si tienen permitido recitar el Corán de memoria sin tocarlo –, así mismo la persona que se encuentre en estado de impureza mayor está impedido de permanecer en la mezquita.¹

No es permitido mantener relaciones íntimas (coito) con la mujer menstruante o en periodo de puerperio, así como tampoco divorciarlas durante los mismos periodos, a ellas se les prohíbe el ayuno y la oración y deben reponer su ayuno posteriormente pero no la oración.

¡Oh Allah, haznos de aquellos que escuchan las palabras y siguen las mejores de ellas! Nos detendremos en este punto y en la próxima lección hablaremos – si Allah lo permite – sobre la manera correcta de realizar el *Gusl* (baño).

¹ La persona que se encuentra en estado de impureza mayor puede permanecer en la mezquita si realiza el wudhu, mas no así en el caso de la mujer menstruante o en periodo de puerperio; sin embargo es permitido para todos el transitar por la mezquita.

CÓMO REALIZAR EL BAÑO – EL GUSL

Durante esta lección hablaremos sobre cómo purificarse del estado de impureza mayor, tal como está relatado que lo hizo el Profeta ﷺ:

- 1.- Formular la intención en el corazón.
- 2.- Decir: “Bismil-lah” (en el nombre de Allah), lavar las manos tres veces y luego lavar la zona íntima.
- 3.- Realizar el wudhu completo.
- 4.- Mojar bien el cabello desde sus raíces.¹
- 5.- Finalmente mojar todo el cuerpo empezando por el lado derecho y sin dejar ninguna parte seca, asegurándose de llegar a la raíz del bello corporal. Es recomendable frotar el cuerpo para asegurarse que el agua llegue a todo el cuerpo.

Esta es la manera completa de realizar el gusl (baño) tal como fue relatado por Aishah ؓ quien dijo: “Cuando el Mensajero de Allah ﷺ se bañaba después de mantener relaciones sexuales, lavaba sus manos, luego realizaba el wudhu como el que realizaba para la oración, luego mojaba su cabello utilizando sus dedos hasta asegurarse de mojar la raíz del mismo y luego vertía agua sobre su cabeza tres veces, luego vertía agua sobre todo su cuerpo. Y agregó Aishah ؓ: el Mensajero de Allah ﷺ y yo solíamos bañarnos utilizando agua de un mismo recipiente.” (Bujari y Muslim).

– El gusl valido y por el que uno será recompensado implica realizar dos cosas:

- 1.- Formular previamente la intención en el corazón.
- 2.- Verter agua a todo el cuerpo, incluyendo el enjuague de la boca y la nariz y asegurándose de llegar a la raíz de los bellos corporales.

Le pedimos a Allah que limpie nuestros corazones y cuerpos, y los purifique de toda impureza. Nos detendremos en este punto y en la próxima lección hablaremos – si Allah lo permite – sobre las normas del *Tayammum*.

¹ No es necesario desatar las trenzas en el caso de la mujer.

EL TAYAMMUM – LA PURIFICACIÓN SECA

En esta lección hablaremos sobre el *Tayammum*: este es un permiso que Allah concede a Sus siervos y que es a su vez uno de los aspectos de la sencillez de la legislación islámica.

El *Tayammum* es una alternativa a la purificación con agua (tanto para el *Wudhu* como el *Gusl*) en caso de ausencia de agua¹ o de existir algún impedimento como en el caso de quien no pueda utilizar agua por estar enfermo, porque sea poca y la necesitara para beber, o porque tema algún perjuicio, como perjudicar su salud si utilizara agua que estuviese helada y no tuviese con qué calentarla.

- Es permitido realizar el Tayammum con todo tipo de polvo sobre la tierra, tal como el polvo presente en la tierra, barro, piedras, arena o cerámicas, pues Allah dice: [***Procuren tierra limpia***] (Corán 4:43). En este versículo se menciona la expresión “**Sa’idan tayyiba**”, el “**sa’id**” es todo lo que está sobre la tierra, mientras que “**tayyib**” significa: limpio. Es válido también que el musulmán coloque tierra o arena en un recipiente y lo utilice para realizar el Tayammum.

Cómo realizar el Tayammum:

Debe decir: “Bismil-lah” (en el nombre de Allah) teniendo presente la intención de realizar el Tayammum, luego golpear levemente la tierra con las palmas de sus manos una sola vez, luego pasar las manos por su rostro, y luego frotar ambas manos entre sí; pronunciando después del Tayammum las suplicas que se suelen pronunciar después del wudhu.

Se debe aplicar la continuidad en el Tayammum, sin dejar un tiempo prolongado entre el frotado del rostro y las manos.

Normas referentes al Tayammum:

- Al igual que la purificación con agua, esta se invalida si sucede alguno de los invalidantes del wudhu o del *Gusl*.
- La persona que realiza el *Tayammum* encontrándose en estado de impureza mayor o menor, vuelve a considerarse en dicho estado si deja de existir el motivo por el que le fue permitido realizar el *Tayammum* en un principio, aunque no está obligado a repetir las oraciones realizadas.
- Quien encuentre agua suficiente para lavar algunos miembros del *Wudhu*, debe hacerlo y luego realizar el *Tayammum* por las partes no lavadas.

¡Que Allah nos conceda el beneficio de lo aprendido y nos facilite la guía! Nos detendremos en este punto y en la próxima lección hablaremos – si Allah lo permite – sobre algunas normas relacionadas al sangrado propio de la mujer.

¹ El musulmán debe buscar agua a su alrededor y si no la encuentra, recién entonces podrá optar por el Tayammum.

LA PURIFICACIÓN DE LA MUJER

En esta lección hablaremos sobre algunas normas relacionadas a la purificación de la mujer¹, pero antes de dar inicio a este tema, es importante mencionar que es un deber de toda mujer musulmana aprender las normas de la purificación que le competen, así como es un deber de todos nosotros enseñar y educar a nuestras familias en los asuntos que son beneficiosos para su religión y su vida cotidiana, para su creencia y su purificación, para sus oraciones y sus modales, entre otras cosas más.

Entre las normas que competen a la mujer están las normas del “**Haid**” (la menstruación) y el “**Nifaas**” (posparto):

- **Haid (menstruación)** es la sangre que naturalmente sale del útero de una mujer “adulta” en momentos determinados.
- No existe un límite de tiempo para el inicio de la menstruación o su finalización, así como tampoco para determinar su tiempo mínimo de duración o el máximo, por lo que cuando se encuentre el sangrado con las características propias de la menstruación se considerará como tal².

En cuanto al Nifaas (posparto), este es un sangrado que sale de la mujer desde el momento de dar a luz o incluso desde dos o tres días antes junto a los dolores del parto. No existe un límite de tiempo para la duración mínima del sangrado posparto, pero la duración máxima suele ser de cuarenta días.

- La mujer menstruante y en posparto tienen prohibido realizar la oración y el ayuno, debiendo reponer posteriormente los días no ayunados pero no la oración, además se prohíbe mantener relaciones sexuales y divorciarlas durante dichos periodos, así como se les prohíbe permanecer en las mezquitas y realizar las mismas acciones que se le prohíbe a quien se encuentra en estado de impureza menor. Deben realizar el gusl cuando se hayan purificado de dichos periodos.
- Si la mujer empieza su menstruación o posparto al iniciar del tiempo de la oración y antes de haber cumplido con la misma, no está obligada a reponer dicha oración, excepto si ella retrasa la oración hasta no quedar suficiente tiempo para realizarla, en este caso la mujer está obligada a reponer dicha oración cuando se haya purificado.
- Si la mujer culmina su menstruación o posparto y se purifica realizando el gusl antes de finalizar el tiempo de la oración, está obligada a cumplir con dicha oración.

Otro tipo de sangrado que sufren algunas mujeres es el “**Istiháda**” (la metrorragia) que es la sangre que sale de la parte más baja del útero en momentos inusuales.³

Las normas de la metrorragia son como las normas propias del estado de purificación, con la excepción que la mujer debe cumplir con ciertas acciones:

1.- Realizar el wudhu para cada oración, pues el Profeta ﷺ dijo: “*luego realiza el wudhu para cada oración y cumple con ella*”. (Bujari) es decir; no es necesario realizar el wudhu para cada

¹ Para mayor detalle, revisar “Risala Fid-Dimaa At-Tabi’iyah Lin-Nisá” del sheij Muhammad Ibn Uzaimin – que Allah tenga misericordia de él –.

² La sangre de la menstruación es espesa, de mal olor y no coagulada.

³ La sangre de la metrorragia es ligera, carente de mal olor y se coagula.

oración prescrita sino hasta que haya llegado su tiempo¹, mientras que para las oraciones no prescritas deberá realizar el wudhu en el momento que desee cumplir con ellas.

2.- Cuando se disponga a realizar el wudhu debe lavar la sangre y usar un vendaje o un paño con algodón para cubrir su parte íntima y evitar así el flujo de sangre, o lo que se conoce como toallas sanitarias que usan las mujeres en nuestros tiempos.

Que Allah nos bendiga con una purificación interna y externa. Nos detendremos en este punto y seguiremos hablando en la siguiente lección – si Allah lo permite – sobre las condiciones de la oración.

¹ Es permitido para la mujer que sufre de metrorragia juntar las oraciones del Duhr con el Asr y el Magreb con el Ishaa, si le resulta dificultoso realizar el *Wudhu* para cada oración.

LAS CONDICIONES DE LA ORACIÓN – PARTE I

A continuación, hablaremos sobre las normas de la oración, ya que existe una serie de normas que deben cumplirse antes y durante la oración para considerarse válida. La oración también cuenta con pilares que se deben cumplir, pues de lo contrario sería considerada inválida, así como deberes que también se deben realizar.

Las condiciones para la validez de la oración son:

- **El Islam** (No es válida la oración del incrédulo).
- **La cordura** (No es obligatoria para la persona que haya perdido la razón).
- **El discernimiento** (La oración solo es un deber para aquel que haya alcanzado la edad del discernimiento).

La oración no se considera válida si es realizada por un incrédulo, por quien haya perdido la razón a causa de la locura, por intoxicación u otro motivo, así como no es tampoco es válida si es realizada por aquellos que no alcanzaron la edad del discernimiento, que es a los siete años de edad.

- **Otra de las condiciones de la oración es realizarla cuando haya iniciado su tiempo**, pues Allah – enaltecido sea – dice: *[La oración ha sido prescrita a los creyentes para ser realizada en horarios específicos.]* (Corán 4:103).

Los tiempos de las cinco oraciones prescritas son los siguientes:

La oración del Duhr: su tiempo inicia desde que el sol empieza a inclinarse hacia el oeste después de haber estado en el cenit, se reconoce por el hecho de que la sombra de los objetos pasó del lado occidental al lado oriental; el tiempo del Duhr finaliza cuando la sombra de todos los objetos es igual a su tamaño original [a excepción de la sombra que se proyecta en el momento de su inclinación hacia el occidente después del cenit (zawál)]¹.

La oración del Asr: su tiempo inicia desde el final del tiempo del Duhr hasta que el sol empieza a tornarse amarillo. Aunque su tiempo permitido para quien tenga una necesidad es hasta el ocaso².

La oración del Magreb: su tiempo inicia desde el ocaso, es decir; desde que el sol se oculta por completo, y se extiende hasta que haya desaparecido el crepúsculo.

La oración del Ishaa: su tiempo inicia desde que finaliza el tiempo del Magreb (al desaparecer el crepúsculo) hasta la medianoche. Aunque su tiempo permitido para quien tenga una necesidad es hasta el amanecer.

¹ Esto sucede porque desde que el sol sale todos los objetos proyectan una sombra hacia el lado occidental y mientras más se eleve el sol más irá disminuyendo el tamaño de la sombra hasta alcanzar el cenit (el meridiano), donde finalmente habrá desaparecido casi toda – esa es la sombra del zawál – y varía de acuerdo a los meses.

² No es permitido retrasar la oración del Asr hasta después de que el sol se torne amarillo, excepto que exista una verdadera necesidad y en este caso no hay inconveniente en que se realice hasta antes del ocaso. Lo mismo sucede con la oración del Ishaa, la cual no es permitida retrasarla hasta después de medianoche, excepto que exista una verdadera necesidad, ante lo cual es permitido que se realice hasta antes del amanecer.

La oración del Fayr: su tiempo inicia desde el segundo amanecer y culmina antes de la salida del sol. El segundo amanecer (también llamado el real amanecer) es cuando aparece la claridad en el horizonte del lado oriental y se extiende de norte a sur¹.

El tiempo de las oraciones fue mencionado explícitamente en el hadiz de Abdullah Ibn Amr  quien narró que el Mensajero de Allah  dijo: *“El tiempo del Duhr inicia desde que el sol pasa el meridiano (el cenit) hasta que la sombra de un hombre sea igual a su tamaño. Mientras que no llegue el tiempo del Asr. El tiempo del Asr dura hasta que el sol se vuelva amarillo. El tiempo de la oración del Magreb dura hasta que finaliza el crepúsculo. El tiempo de la oración del Isha dura hasta la medianoche. Y el tiempo del Fayr comienza desde que empieza a rayar el alba y dura hasta antes de la salida del sol.”* (Muslim).

- Se recomienda realizar las oraciones al inicio de sus tiempos a excepción del Isha que se recomienda retrasar, siempre y cuando no afecte a las personas. Así como también se recomienda retrasar el Duhr en momentos de extremo calor hasta que baje la temperatura.
- Quien haya perdido oraciones debe apresurarse a reponerlas y en orden. Si olvida el orden o ignora el deber de realizarlas en orden, no será recriminado. Así mismo si teme perder el tiempo de la oración en curso, queda exento de realizar las oraciones en orden.

Que Allah nos haga – y a nuestra descendencia – fervientes practicantes de la oración, en sus tiempos y de la mejor manera. Nos detendremos en este punto y seguiremos hablando en la siguiente lección – si Allah lo permite – sobre las demás condiciones de la oración.

¹ En cuanto al primer amanecer (el mentiroso), este se extiende desde el oriente hasta el occidente, por un corto tiempo y luego se oscurece a diferencia del segundo amanecer en el que la luz va en aumento.

LAS CONDICIONES DE LA ORACIÓN – PARTE II

En la lección anterior hablamos sobre las condiciones de la oración y mencionamos algunas de ellas, tales como: el Islam, la cordura, el discernimiento y el tiempo. Otra de las condiciones para la validez de la oración es:

- **Cubrir el ‘Aurah’:** con una ropa que no trasluzca la piel. El Aurah del hombre es desde encima del ombligo hasta debajo de la rodilla, mientras que en el caso de la mujer, todo su cuerpo es considerado Aurah durante la oración a excepción de su rostro y manos, aunque lo mejor es cubrir sus manos, pero si se encuentra frente a hombres extraños entonces debe cubrir todo su cuerpo.

Algo importante a mencionar es que algunos hombres que visten pantalones cortos u otras prendas dejan a la vista parte de sus muslos o la parte baja de sus cinturas, lo que se considera parte de su Aurah y por lo tanto su oración queda invalidada. Así mismo quien viste prendas que traslucen lo que hay tras ellas, quedando a la vista el color de su piel e invalidando así su oración.

- **Otra de las condiciones para la validez de la oración es la purificación de ambos *hadaz*,** el menor y el mayor, que ya hemos explicado anteriormente.
- **Otra de sus condiciones es eliminar las impurezas,** del cuerpo, de la ropa y el lugar de oración. Quien encuentre una impureza sobre sí mismo después de haber finalizado la oración ignorando u olvidando cuando sucedió dicha impureza, su oración se considerara valida. Si es conciente de ella durante la oración y puede quitársela de encima sin descubrir su Aurah, entonces deberá hacerlo y continuar con su oración.
- **Otra de las condiciones de la oración es dirigirse al Qiblah¹.** El Kaabah es la ciudad de Makkah es la Qiblah de los musulmanes.
- **Otra de sus condiciones es la intención:** que se debe formular en el corazón, pues no está legislado que se deba pronunciar.

No es válido rezar en las tumbas, a excepción del salat fúnebre. Así como tampoco es válido rezar en los establos de los camellos².

¡Oh Allah, haznos fervientes practicantes de la oración y de la manera en la que Te complace! Nos detendremos en este punto y seguiremos hablando en la siguiente lección – si Allah lo permite – sobre los pilares de la oración.

¹ A excepción de las oraciones voluntarias sobre el medio de transporte (auto, avión u otros) durante el viaje, en los que podrá rezar hacia la dirección que se dirijan.

² El lugar donde se guardan los camellos o donde se arrodillan mientras esperan a beber o después de hacerlo.

LOS PILARES DE LA ORACIÓN

En nuestra última lección hablamos sobre las condiciones de la oración y en ésta hablaremos sobre los **pilares de la oración**.

– No es permisible dejar de realizar los pilares de la oración ya sea por olvido o intencionalmente. Los pilares de la oración son:

El primer pilar es el Qiyam teniendo la posibilidad de hacerlo, pues el Profeta ﷺ dijo: *“Reza de pie; si no puedes hacerlo, entonces reza sentado; si no puedes hacerlo, entonces reza (apoyado) sobre tu costado.”* (Bujari). Esto en lo referente a las oraciones obligatorias, mientras que las voluntarias si se pueden realizar sentado aun sin excusas y obtendrá la mitad de la recompensa, tal como está mencionado en el hadiz: *“El que reza sentado obtendrá la mitad de la recompensa de quien reza de pie.”* (Bujari).

El segundo pilar es pronunciar el takbirat ul ihram. Esto consiste en decir ‘Al-lahu akbar’ al inicio de la oración, pues el Mensajero de Allah ﷺ dijo: *“luego dirígete al Qiblah y pronuncia el takbir.”* (Bujari).

El tercer pilar es recitar el Fatiha en cada rakaah, pues el Profeta ﷺ dijo: *“No es aceptada la oración de quien no recita la Madre del Libro (Sura Al Fatiha)”* (Bujari y Muslim). Recitar el Fatiha deja de ser requerido en el caso de la persona que llega tarde y encuentra al imam en posición de rukuu (inclinado) o justo antes del mismo y no logra recitarla.

El cuarto pilar es el rukuu. Durante el cual la persona está inclinada con la cabeza y la espalda a la misma altura y ambas manos apoyadas en las rodillas con los dedos separados.

El quinto pilar es levantarse del rukuu.

El sexto pilar es volver a estar de pie, tal como estaba antes del rukuu.

El séptimo pilar es la postración (el Suyud) sobre siete miembros, que son: la frente y la nariz, las dos manos, las dos rodillas y las puntas de los pies.

El octavo pilar es levantarse de la postración (Suyud).

El noveno pilar es sentarse entre ambas postraciones.

El décimo y undécimo pilar son el último Tashahud y permanecer sentado para el mismo. Consiste en decir: ‘At tahiya’tu lil-lahi, was salawátu wat taiyibátu....’.

El duodécimo pilar es el “Taslim”. Con lo cual finaliza la oración y consiste en decir: ‘As salamu alaikum wa rahmatul-lah’ (que significa: la paz sea con ustedes y la misericordia de Allah).

El décimo tercer pilar es el sosiego durante la oración. Lo cual consiste en cumplir con tranquilidad cada una de las acciones de la oración.

El décimo cuarto pilar es el orden de los pilares.

¡Oh Allah, haznos comprender la religión y enséñanos lo qué es beneficioso para nosotros en esta vida y en La Otra! Nos detendremos en este punto y seguiremos hablando en la siguiente lección – si Allah lo permite – sobre las normas relacionadas a quien omite u olvida uno de estos pilares.

NORMAS RELACIONADAS A QUIEN OMITIÓ U OLVIDA UNO DE LOS PILARES DE LA ORACIÓN

En la lección anterior hablamos sobre los catorce pilares de la oración. En esta nueva lección hablaremos sobre las normas relacionadas a quien omitió u olvida uno de los pilares.

– **Si omitió u olvida el takbirat ul ihram**, su oración no se habrá establecido, es decir; ni siquiera habrá iniciado.

– **En cuanto a los demás pilares**, si omitió alguno de ellos intencionalmente su oración será inválida, mientras que si omitió alguno de ellos por error u olvido, existirá más de una situación, las cuales explicaremos a continuación:

- a. Que lo recuerde antes de llegar al mismo punto en la siguiente rakaah, en este caso debe cumplir con él y luego continuar con su oración.

Por ejemplo, que olvide el rukuu y recuerde no haber cumplido con él cuando se encuentra en el Suyud de la misma rakaah o durante la recitación (Qiyam) de la siguiente rakaah, en este caso debe automáticamente dejar el Suyud o la recitación y realizar el rukuu olvidado, luego continuar con su oración desde ese punto y al final realizar dos postraciones del olvido.

- b. Que lo recuerde cuando haya llegado al mismo punto de la siguiente rakaah, en este caso considera nula la rakaah incompleta y considera la rakaah en curso como si fuera la anterior, completando su oración desde ese punto y al final realizar dos postraciones del olvido.

Por ejemplo, que olvide el rukuu de la primera rakaah y lo recuerde cuando haya llegado al segundo, en este caso considera nula la primera rakaah y a la segunda como si fuese la primera, completando su oración desde ese punto y realizando dos postraciones al final.

- c. Que no recuerde el pilar hasta después de haber pronunciado el Taslim: si el pilar omitido corresponde a la última rakaah, entonces deberá cumplir con él y con lo que viene después de él y al final realizar las dos postraciones. Si el pilar omitido corresponde a otra rakaah anterior, entonces deberá cumplir con una rakaah completa, siempre y cuando no haya transcurrido un tiempo prolongado entre el Taslim y el momento en que recordó la omisión, pues en caso de haber transcurrido un tiempo prolongado o haber perdido la ablución, deberá realizar nuevamente la oración.

Que Allah nos haga de los fieles cumplidores de la oración y de los que la realizan de la mejor manera. Nos detendremos en este punto y seguiremos hablando en la siguiente lección – si Allah lo permite – sobre los deberes de la oración.

LOS DEBERES DE LA ORACIÓN

En las últimas lecciones hablamos sobre los pilares de la oración y las normas referentes a los mismos. En esta lección hablaremos sobre los **deberes de la oración**, que son:

- 1.- **Todos los takbirat**, a excepción de takbirat ul ihram.
- 2.- **Decir “Sami’a l-lahu liman hamida”** tanto para el Imam como para quien reza solo, pero no deben pronunciarlo quienes recen detrás del Imam.
- 3.- **Decir “Rabbana wa laka al hamd”** tanto para el Imam como para quien reza solo y los orantes detrás del imam.
- 4.- **Decir “Subhana rabbi al adhim”** durante el rukuu siendo recomendable repetirlo tres veces o más.
- 5.- **Decir “Subhana rabbi al ‘ala”** durante el Suyud siendo recomendable repetirlo tres veces o más.
- 6.- **El primer Tashahud**, que consiste en decir: “At tahiyyatu lil-lahi was salawātu wat-tayyibatu. As-salamu alaika aiyuha an-nabíu wa rahmatul-lahi wa barakátuhu. As-salamu Alaina wa ‘ala ‘ibadil-lahi as-sálihín. Ash-hadu an la iláha il-la Al-lah, wa ash-hadu anna Muhammadan abduhu wa rasúluh.” (Bujari y Muslim).

7.- Sentarse para el primer Tashahud.

- Quien omita uno de los deberes de la oración intencionalmente, su oración se considerara inválida.
- Quien omita uno de estos pilares por olvido o ignorancia, debe realizar las postraciones del olvido.

Le pedimos a Allah – bendito y enaltecido sea – que nos conceda un conocimiento que nos beneficie y acciones buenas que nos sean aceptadas. Nos detendremos en este punto y seguiremos hablando en la siguiente lección – si Allah lo permite – sobre las etiquetas de camino a la oración.

LAS ETIQUETAS DE CAMINO A LA ORACIÓN

Anteriormente hablamos sobre las condiciones de la oración, sus pilares y sus deberes. En esta lección hablaremos sobre las etiquetas de camino a la oración.

- Es un deber de todo musulmán varón realizar la oración en congregación, pues Allah – enaltecido sea – dice: **[y prostérnense con los que se prosternan [adorando a Allah].]** (Corán 2:43) y por lo narrado por el Imam Muslim en su Libro de hadices auténticos en el cual se menciona que el Profeta ﷺ dijo: *“Pensé en ordenar que se establezca la oración, luego en ordenar a un hombre para dirigir a la gente en la oración. Luego iría con unos hombres llevando leña donde aquellos que faltan a la oración (en la mezquita) y quemaría sus casas”*.
- Es recomendable dirigirse a la oración habiendo realizado la purificación, con sosiego y dignidad, pues el Profeta ﷺ dijo: *“Si empieza la oración no acudan a ella apresurados, sino que acudan a ella sosegados, recen lo que alcancen con el grupo y completen lo que les faltó.”* (Bujari y Muslim).
- Cuando se disponga a entrar a la mezquita que lo haga con el pie derecho y diga: **“Al-lahumma inni as-aluka min fadlika”** [*¡Oh Allah, Te pido Tu favor!*] (Muslim).
- Es recomendable dirigirse temprano a la oración, esforzarse en alcanzar el takbirat ul ihram, la primera fila y el lugar más cercano al imam, enderezar las filas y cubrir las brechas entre los orantes.
- Se recomienda a la persona que entra a la mezquita no sentarse hasta haber realizado dos rakaah de saludo a la mezquita, pues el Mensajero de Allah ﷺ dijo: *“Cuando uno de ustedes ingrese a la mezquita que no se siente hasta haber realizado dos rakaah.”* (Bujari y Muslim).

¡Oh Allah, cúbrenos con Tu misericordia y perdón; y protégenos con Tú generosidad! Nos detendremos en este punto y seguiremos hablando en la siguiente lección – si Allah lo permite – sobre la descripción correcta de la oración tal como está contemplada en la Sunnah.

DESCRIPCIÓN DE LA ORACIÓN

En esta lección hablaremos sobre la descripción de la oración tal como está estipulado en la Sunnah y es de la siguiente manera:

- El orante se pone de pie en dirección al Qiblah y dice: “Al-lahu akbar”, levantando sus manos a la altura de sus hombros o de sus oídos y dirigiendo su vista al punto de postración.
- Luego coloca su mano derecha sobre la izquierda y coloca ambas a la altura de su pecho o entre el pecho y el ombligo o debajo del ombligo. Colocándolas de las siguientes maneras:
 - Puede colocar la palma de su mano derecha sobre su mano izquierda, muñeca y antebrazo a la vez.
 - O puede colocar su mano derecha sobre su antebrazo izquierdo.
- Luego recita la súplica de la apertura de la oración “*Subhanaka Al-lahumma wa bihamdika wa tabaraka ismuka wa ta’ala yadduka wa la iláha ghairuka*” que significa: (Glorificado seas ¡Oh Allah! merecedor de todas las alabanzas. Bendito es tu nombre. Exaltada es Tu Majestad, y no hay nada ni nadie digno de ser adorado, excepto Tú) o cualquier otra de las suplicas relatadas en la Sunnah. Luego dice: *Audhu bil-lahi min ash shaytanir rayím* (Me refugio en Allah del maldito Shaytan), *Bismil-lahir rahmanir rahím* (en el nombre de Allah, el Misericordioso, el Compasivo) y luego recita Sura al Fatiha y al final de la misma dice: *Amin*. En voz alta o en silencio según corresponda.
- Luego recita después del Fatiha lo que pueda del Corán en las dos primeras rakaat.
- Luego dice *Al-lahu akbar* para ir al rukuu, levantando sus manos hasta la altura de sus hombros o de sus oídos, luego coloca sus manos en sus rodillas separando los dedos y levantando su cabeza hasta la altura de su espalda, manteniéndose recto y sosegado durante su rukuu. Y diciendo: *Subhana Rabbi al Adhim* tres veces o más.
- Luego levanta su cabeza diciendo: *Sami’a l-lahu liman hamida*, levantando sus manos. Esto solo es para el imam o para quien rece solo, pero no para quienes recen detrás del Imam.
- Cuando se haya puesto de pie dirá: “*Rabbana wa laka alhamd*” que significa: ¡Oh Señor, tuyas son las alabanzas! O cualquiera de las siguientes formas “*Rabbana laka alhamd*”, “*al-lahumma Rabbana wa laka alhamd*” o “*Al-lahumma Rabbana laka alhamd*”. Y si agrega algo de lo relatado en la Sunnah será mejor para él.
- Luego dirá *Al-lahu akbar* sin levantar las manos y caerá postrado, postrándose sobre siete miembros (la frente y la nariz, las dos manos, las dos rodillas, y las puntas de los dos pies) dirigiendo los dedos de sus manos y pies en dirección al Qiblah, colocando sus manos a la altura de sus hombros o de sus oídos, pegando su frente y nariz al suelo y manteniendo distancia entre sus muslos y su abdomen. Debe tratar de realizarlo de esta manera tanto como pueda y siempre que no perjudique a quienes recen a su lado. Debe decir en su postración: *Subhana Rabbi al ‘Ála* tres o más veces; y suplicar mucho, pues el Profeta ﷺ dijo: “Lo más cerca que el siervo se encuentra de su Señor es cuando esta postrado, así que supliquen mucho.” (Muslim).
- Luego se levanta diciendo *Al-lahu akbar* y se sienta sobre el pie izquierdo mientras el pie derecho permanece erguido¹. Luego coloca sus manos sobre sus muslos cerca de las rodillas o sobre las rodillas, y luego conservando la tranquilidad dice: *Rabbi ighfirli* tres veces o más.

¹ O dejando sus dos pies erguidos y sentándose sobre ellos.

- Luego dice ***Al-lahu akbar*** y se vuelve a postrar, realizando en la segunda postración lo mismo que en la primera.
- Luego levanta su cabeza diciendo ***Al-lahu akbar*** y se pone de pie para cumplir con la segunda rakaah, realizando en la segunda rakaah lo mismo que en la primera.
- Luego se sienta para cumplir con el primer ***Tashahud*** en las oraciones de tres o cuatro rakaat, sentándose sobre el pie izquierdo mientras el pie derecho permanece erguido (tal como hizo entre las dos postraciones), colocando sus manos sobre sus muslos, redondeando el pulgar y dedo medio de la mano derecha formando un anillo, cerrando el meñique y el anular; y señalando con el dedo índice, o cerrando todos sus dedos y señalando con el dedo índice mientras dirige su vista al mismo; y diciendo: “*At-tahiyyatu lil-lahi was-salawatu wat-tayyibatu, as-salamu alaika ayuha an-nabiyu wa rahmatul-lahi wa barakátuhu, as-salamu alaina wa ala ‘ibadil-lahi as-salihín. ash-hadu an la iláha il-la Al-lah, wa ash-hadú anna Muhammadan ‘abduhu wa rasúluh*” (Bujari y Muslim).
- Luego se levanta diciendo ***Al-lahu akbar*** para cumplir con la tercera rakaah, levantando sus manos y cumpliendo con la tercera y cuarta rakaah respectivamente, recitando Sura al Fatiha en ambas.
- Luego se sienta para cumplir con el último ***Tashahud***, sentándose en posición de “*Tawarruk*”, es decir; sentarse con la parte superior del muslo izquierdo en el suelo mientras extiende la pierna izquierda debajo del muslo derecho, erigiendo el pie derecho en posición vertical y sentándose sobre sus posaderas¹, luego recita el ultimo Tashahud, que es tal como el primero y se le agrega al final: “*Al-lahumma sal-li ‘ala Muhammad wa ‘ala Aali Muhammad, kama sal-laita ‘ala Ibrahima wa ‘ala Aali Ibrahim, innaka Hamidun Mayid. Al-lahumma barik ‘ala Muhammad wa ‘ala Aali Muhammad kama barakta ‘ala Ibrahim wa ‘ala Aali Ibrahim, innaka Hamidun Mayid*” (Bujari). Luego suplica la protección de Allah contra cuatro cosas, diciendo: “*Al-lahumma inni ‘audhu bika min adhabi yahannama, wa min ‘adhabil qabr. Wa min fitnatil mahyaa wal-Mama, wa min shar-ri fitnatil masih ad-dayyal.*” (Muslim) y luego suplica lo que desee.
- Luego saluda a su derecha e izquierda diciendo: “***as salamu alaikum wa rahmatul-lah....as salamu alaikum wa rahmatul-lah***”.
- Y cuando haya terminado el saludo dice: “*Astagfirul-lah*” tres veces y luego dice: “*Al-lahumma Anta As-Salám wa minka as-salám tabarakta yaa dhal-yalali wa al-ikraaam*”. Luego Puede recitar las súplicas posteriores a las oraciones que se mencionan en la Sunnah.

Nos detendremos en este punto y seguiremos hablando en la siguiente lección – si Allah lo permite – sobre los errores que suelen cometer algunas personas durante la oración.

¹ O puede extender su pie derecho y colocar su pie izquierdo entre el muslo y la pantorrilla derecha.

ERRORES COMUNES EN LA ORACIÓN –

PARTE I

En la lección anterior hablamos sobre la descripción de la oración. En esta lección hablaremos sobre los errores que suelen cometer las personas durante la oración. Los mencionaremos de manera breve para que la gente pueda evitarlos y a su vez advertir a otros sobre los mismos, entre estos errores tenemos:

- **Pronunciar la intención al inicio de la oración**, esto es una innovación que ni el Profeta ﷺ ni sus Compañeros realizaron. La intención se establece en el corazón y no está legislado pronunciarla.
- **Otro de los errores es: el hecho de que algunas personas cuando entran a la mezquita y el imam está en el rukuu, se apresuran a pronunciar el Takbirat Ul Ihram casi inclinados para el rukuu, lo que es de hecho un invalidante de la oración**, pues el *Takbirat ul Ihram* se debe pronunciar estando de pie y luego pronunciar el takbir e inclinarse para el *Rukuu*. De cualquier manera si la persona solo pronuncia el *Takbirat Ul Ihram* estando de pie y se inclina para el *Rukuu*, su oración seguirá siendo válida.
- **Otro de los errores es: apresurarse al escuchar el Iqama o al temer perder la Rakaah**. Esto contradice la Sunnah, pues el Profeta ﷺ dijo: “*Cuando escuchen el Iqama, caminen hacia la oración con calma y dignidad. No se apresuren, lo que alcancen de la oración, récenlo y lo que perdieron, complétenlo.*” (Bujari) es parte de la Sunnah dirigirse a la oración con calma y tranquilidad.
- **Otro de los errores es: no enderezar las filas**, siendo que el Profeta ﷺ dijo: “*Enderecen sus filas, pues enderezar las filas es parte de la perfección de la oración.*” (Bujari y Muslim). Y la manera correcta de hacerlo es ordenar las filas alineando los hombros y los talones.
- **Otro de los errores es: dirigirse a la mezquita después de haber comido ajos o cebollas**, pues el Mensajero de Allah ﷺ dijo: “*Quien coma ajos y cebollas, que se aleje de nosotros...o dijo: que se aleje de nuestra mezquita, y que se quede en su casa.*” (Bujari y Muslim). Esto aplica también para todo aquel que se dirija a la mezquita con un aliento desagradable que incomode a los orantes, tal como el aliento a cigarro. Fumar por sí solo ya está prohibido y causar incomodidad y perjuicio a los orantes por su olor desagradable es otro pecado más.
- **Otro de los errores es: cruzar los dedos durante la oración o cuando se dirige a la mezquita**, esto se considera desagradable (*Makruh*) pues el Profeta ﷺ dijo: “*Si uno de ustedes realiza el wudhu correctamente y luego sale de su casa con el propósito de dirigirse a la mezquita, que no cruce los dedos de sus manos, pues ya se encuentra en oración.*” (Abu Daud y considerado Sahih por el Sheij Al Albani).

Que Allah nos libre del error y perdone nuestros defectos. Nos detendremos en este punto y continuaremos hablando sobre el tema – si Allah lo permite – en la próxima lección.

ERRORES COMUNES EN LA ORACIÓN –

PARTE II

Continuaremos hablando sobre el tema que empezamos en la lección anterior con respecto a los errores que suelen cometer algunas personas durante la oración:

- **Entre esos errores tenemos: el hecho de no embellecerse para la oración**, algunas personas se presentan a la oración y sobre todo a la oración del Fayr con ropa de dormir, pijamas o ropa tan gastada que no vestirían en sus lugares de trabajo o en sus distintos eventos públicos, siendo que Allah – enaltecido sea – dice: *[¡Oh, hijos de Adán! Vistan con elegancia cuando acudan a las mezquitas]* (Corán 7:31).
- **Otro de los errores es: apoyarse en las paredes o muros mientras se está de pie en las oraciones obligatorias y sin ninguna excusa válida**, lo que es un invalidante de la oración, pues estar de pie teniendo la capacidad de hacerlo es uno de los pilares de la oración.
- **Otro de los errores es: levantar la mirada al cielo durante la oración, siendo que el Profeta ﷺ lo prohibió**. Anas رضي الله عنه narró que el Mensajero de Allah ﷺ dijo: *“¿Qué les sucede a aquellos que levantan la mirada al cielo durante sus oraciones?”*. Él ﷺ hizo hincapié en este punto y añadió: *“Que dejen de hacerlo, o les será quitada la vista.”* (Bujari).
- **Otro de los errores es: que algunos orantes dicen: “Ista’anna bil-lah” (suplicamos la ayuda de Allah) después que el imam recita “iyyaka na’budú wa iyyaka nasta’in”**. Esto contradice la Sunnah y el Imam An Nawawi – que Allah tenga misericordia de él – lo consideró un acto de innovación.
- **Otro de los errores es: que algunos orantes levantan su voz al recitar el Corán y las glorificaciones durante las oraciones obligatorias detrás del Imam**, lo que perturba a los orantes que están a su lado, siendo que el Profeta ﷺ dijo: *“Cuando uno de ustedes se encuentra en oración, ciertamente está invocando a su Señor, por lo tanto no eleven sus voces al recitar el Corán pues incomodaran a los demás creyentes.”* (Considerado Sahih por el Sheij Al Albani).
- **Otro de los errores es: que algunos orantes no dicen “Amin” junto al Imam**, siendo que el Profeta ﷺ dijo: *“Si el Imam dice: ‘¡Amín!’, digan: ‘¡Amín!’*, pues por cierto que aquel cuyo Amín coincida con el Amín de los ángeles se le perdonarán sus pecados anteriores”. Y dijo Ibn Shahab Al-Azhari: ‘El Mensajero de Allah ﷺ solía decir: “Amín”. (Bujari).

Que Allah nos conceda la comprensión de la religión y nos guíe a seguir la Sunnah del mejor de los Mensajeros ﷺ. Nos detendremos en este punto y continuaremos hablando sobre el tema – si Allah lo permite – en la próxima lección.

ERRORES COMUNES EN LA ORACIÓN – PARTE III

Continuaremos hablando sobre los errores que suelen cometer algunos orantes:

- **Entre estos errores tenemos: el hecho de que algunas personas que llegaron tarde a la oración, esperan que el Imam se levante del *Suyud* o del *Tashahud*,** cuando lo que está legislado es que se unan al Imam en cualquier posición en la que se encuentre, pues esto está implícito en las palabras del Profeta ﷺ: *“lo que alcancen de la oración, récenlo y lo que perdieron, complétenlo.”* (Bujari).
- **Otro de los errores que anulan la oración es: no postrarse sobre los siete miembros.** El Profeta ﷺ dijo: *“Me ha sido ordenado que me prostorne sobre siete huesos: la frente - y señaló su nariz, las manos, las rodillas y los dedos de los pies.”* (Bujari y Muslim), algunas personas cuando se prosternan levantan sus pies del suelo o colocan uno sobre el otro, otros no pegan su nariz o frente al suelo; y todo esto anula la oración.
- **Otro de los errores en la prosternación (*Suyud*) es: pegar los antebrazos al suelo,** algo que prohibió el Profeta ﷺ cuando dijo: *“Colóquense en una buena postura durante la prosternación (*Suyud*), y que ninguno de ustedes extienda los brazos como hacen los perros.”* (Bujari y Muslim). Colocarse en buena postura significa que el cuerpo no esté contraído ni demasiado estirado. Es parte de la Sunnah levantar los codos, separar los brazos del cuerpo, separar el abdomen de los muslos y los muslos de las pantorrillas (si puede hacerlo) sin exagerar ni incomodar a los demás orantes.
- **Otro de los errores es: no seguir al Imam en los ritos de la oración,** como adelantarse al Imam, realizar los ritos al mismo tiempo que él o retrasarse. Dijo el Profeta ﷺ: *“Ciertamente se asignó al Imam para ser seguido, por lo tanto si pronuncia el takbir, pronúncienlo ustedes también; si se prosterna, prostérnense también; y cuando levante la cabeza, levántenla ustedes también.”* (Bujari y Muslim) y dijo también ﷺ: *“¿Acaso no teme uno de ustedes que por levantar su cabeza antes que el Imam, Allah cambie su cabeza por una cabeza de burro o que cambie su apariencia por una apariencia de burro?”* (Bujari).

Que Allah nos haga de los que se benefician de conocimiento útil y de los que se iluminan con Su luz. Nos detendremos en este punto y continuaremos hablando sobre el tema – si Allah lo permite – en la próxima lección.

ERRORES COMUNES EN LA ORACIÓN –

PARTE IV

Continuaremos hablando sobre los errores que suelen cometer algunos orantes, a modo de recordatorio para nosotros mismos y como un llamado de atención para los demás:

- **Uno de los errores que anulan la oración es: la falta de sosiego.** Abu Huraira رضي الله عنه narró que un hombre entró a la mezquita y realizó su oración cuando el Mensajero de Allah ﷺ se encontraba en ella, cuando finalizó saludó al Profeta ﷺ quien le respondió el saludo y le dijo: *vuelve a rezar, pues no has rezado. Volvió a rezar tal como lo había hecho antes, luego se acercó y volvió a saludar al Profeta ﷺ quien le dijo: vuelve a rezar, pues no has rezado. Hasta que lo hizo por tercera vez y luego dijo el hombre: ‘Juro por Quien te ha enviado con la verdad que no se hacerla mejor, ¿enséñame!’ dijo ﷺ: Cuanto vayas a rezar, pronuncia el Takbir, luego recita lo que puedas del Corán, luego inclínate hasta que te sientas cómodo en el Rukuu, luego levántate hasta estar completamente erguido, luego prostérnate hasta que te sientas cómodo en el Suyud, luego incorpórate y siéntate hasta que descanses en esa posición; y repite esto en toda tus oraciones.” (Bujari). La tranquilidad se logra cumpliendo serenamente con cada uno de los movimientos de la oración, como inclinarse, postrarse, estar de pie y sentado.*
- **Otro de los errores que anulan la oración es: no mover los labios para pronunciar las glorificaciones de la oración.** Se refiere a recitar el Fatiha o las glorificaciones como el *Tasbih* y el *Takbir* en silencio sin mover los labios, lo cual es incorrecto e invalida la oración. Es obligatorio mover los labios al recitar el Corán o las glorificaciones, pues quien no mueve sus labios únicamente está reflexionando, no recitando.
- **Otro de los errores es: levantar y bajar la cabeza durante el Taslim final.** Esto es algo que no está relatado en la Sunnah ni mencionado por alguno de los eruditos.
- **Otro de los errores es: estrechar la mano de los orantes después de cada oración,** diciéndoles: “*Taqabbala Al-lah*” (que Allah acepte tu oración) o “*Haraman*” (que tu oración sea en la mezquita sagrada), esto es algo que no está legislado y es uno de los actos innovados.
- **Otro de los errores es: que la persona que llegó tarde a la oración se levante a completar lo que le faltó antes que el Imam complete el segundo Taslim.**
- **Otro de los errores es: que se inicie un segundo grupo de oración en la mezquita mientras el Imam sigue dirigiendo a los primeros,** Los eruditos han prohibido ello, pues divide a los musulmanes y causa confusión entre ellos.

Que Allah nos haga de aquellos que escuchan la palabra y siguen lo mejor de ella. Nos detendremos en este punto y continuaremos hablando sobre el tema – si Allah lo permite – en la próxima lección.

ERRORES COMUNES EN LA ORACIÓN –

PARTE V

Continuaremos hablando sobre los errores que suelen cometer algunos orantes:

- **Entre estos errores tenemos: rezar con ropa corta que deje ver parte de la Aurah**, como el muslo o la parte baja de la espalda, lo cual anula la oración. (El Aurah del hombre es desde el ombligo hasta la rodilla y el Aurah de la mujer durante la oración es todo su cuerpo, excepto su rostro y sus manos, aunque lo mejor es que cubra sus manos. Pero si se encuentra frente a hombres extraños, entonces debe cubrir todo su cuerpo).
- Otro de los errores es: la lenidad de algunas personas enfermas en cumplir con la oración según la capacidad. Algunos pueden rezar de pie pero no pueden permanecer en dicha posición hasta llegar al *Rukuu*, en este caso les corresponde rezar de pie tanto como puedan y sentarse cuando ya no pueda permanecer de pie. De la misma manera en el caso de aquel que puede realizar el *Suyud* pero no el *Rukuu*, a él le corresponde realizar el *Suyud* tal como está legislado y sentarse o cumplir como pueda con el *Rukuu*, pues el Mensajero de Allah ﷺ dijo: *“Reza de pie, si no puedes hacerlo, hazlo sentado; y si no puedes hacerlo, entonces hazlo de costado.”* (Bujari). Y dijo también: *“Si les ordeno cumplir con algo, háganlo en la medida de sus posibilidades.”* (Bujari y Muslim).
- **Otro de los errores es: no dar prioridad a quien más sabe del Corán para dirigir la oración, por su corta edad o por su pobre estado social**, siendo que el Mensajero de Allah ﷺ dijo: *“Que dirija la oración el que más sepa del Libro de Allah. Si están equiparados en la recitación, entonces que lo haga el que más sepa de la Sunnah. Si están equiparados en la Sunnah, que lo haga el que emigró primero. Si están equiparados en la emigración que lo haga el que aceptó primero el Islam.”* Y en otra narración: *“que lo haga el mayor de ellos...”* (Muslim).
- **Otro de los errores es: salir de la mezquita después del llamado a la oración (Adhan) sin ninguno motivo valido**. Por lo relatado por el Imam Muslim en su obra de hadices auténticos (*Sahih*) en el cual se menciona que Abu Sha'shái ؓ dijo: *“estuve sentado con Abu Hurairah ؓ en la mezquita, cuando el Muadhin llamó a la oración, entonces un hombre se levantó y empezó a caminar, Abu Hurairah lo siguió con la mirada hasta que salió de la mezquita; y dijo: este hombre ha desobedecido a Abu Al Qasem ؓ”*. A excepción de aquel que sale de la mezquita para realizar el wudhu o sale con la intención de volver pronto (como en el caso de aquel que sale para despertar a su familia y luego volver), de la misma manera quien sale para rezar en otra mezquita si considera que alcanzará a rezar la oración en grupo en dicha mezquita.

Que Allah aumente nuestro conocimiento y nuestra comprensión de la religión. Nos detendremos en este punto y en la próxima lección hablaremos – si Allah lo permite – sobre la prosternación del olvido (*Suyud As Sahwu*) y otros asuntos.

LAS NORMAS DE LA PROSTERNACIÓN DEL OLVIDO (SUYUD AS SAHWU) – PARTE I

En esta lección hablaremos sobre el *Suyud As Sahwu* y otros asuntos relacionados al error u olvido durante la oración.

El *Suyud As Sahwu* son dos prosternaciones que realiza el orante para remediar los defectos que haya podido tener su oración a causa del error u olvido. Sus causas son tres: agregar algo a la oración, omitir algo de ella, o dudar sobre la realización u omisión de algunos de los ritos de la misma.

La primera causa: agregar algo durante la oración:

- Si el orante agrega un *Qiyam*, un *Rukuu* o algunos de los ritos de la oración por error u olvido y no recuerda haberlo agregado hasta después de haberlo hecho, solo deberá cumplir con las dos prosternaciones.

Como por ejemplo, que una persona rece la oración del *Duhr* con cinco *Rakaat*, y no se dé cuenta de este error hasta que se encuentra en el último *Tashahud*. En este caso, deberá continuar con su oración, realizar los dos *Taslim* (saludo final) y luego cumplir con las dos prosternaciones. Si lo hiciera antes de saludo no habría inconveniente.

- Si por el contrario, el orante se da cuenta que está agregando algo a la oración en ese instante, debe abstenerse de realizarlo y continuar con su oración, posteriormente cumplirá con las dos prosternaciones del olvido después del *Taslim*. Si lo hiciera antes del *Taslim* no habría inconveniente.

La evidencia de esto se encuentra en el hadiz de Abdullah Ibn Masud رضي الله عنه quien narró que el Profeta ﷺ “rezó el *Duhr* cinco *Rakaat* y luego le dijeron: ¿Se ha ordenado aumentar la oración? Dijo: ¿a qué se refieren? Le dijeron: has rezado cinco *Rakaat*, entonces realizó dos prosternaciones después del *Taslim*”. Y en otra narración: “El Profeta ﷺ se dio vuelta, se dirigió hacia el *Qiblah*, realizó las dos prosternaciones; y luego hizo el *Taslim*.” (Bujari y Muslim).

- Si el orante realiza el *Taslim* antes de completar su oración por error. En este caso, si lo recuerda después de un largo tiempo o después de haber perdido el wudhu, su oración será inválida y deberá realizarla nuevamente. Si lo recuerda poco tiempo después, deberá completar lo que le faltó y realizar las dos prosternaciones después del *Taslim*. Si lo hace antes del *Taslim* no habría inconveniente.

La evidencia de esto se encuentra en el hadiz de Imran Ibn Husain رضي الله عنه, en el cual se menciona que el Mensajero de Allah ﷺ “Rezó el *Asr* con tres *Rakaat* y se fue a su casa, luego un hombre llamado Al Hirbáq y conocido por sus largos brazos fue donde él ﷺ y le dijo: ¡Oh Mensajero de Allah! y le contó lo sucedido. El Profeta ﷺ salió enojado ajustando su *Ridá* (su ropa) hasta llegar donde la gente y dijo: ¿Es verdad lo que dice? Dijeron: Si. Entonces rezó una *Rakaah*, hizo el *Taslim*, luego hizo dos prosternaciones y volvió a hacer el *Taslim*.” (Muslim).

Nos detendremos en este punto y en la próxima lección hablaremos – si Allah lo permite – sobre la segunda causa de *Suyud As Sahwu*, la duda.

LAS NORMAS DE LA PROSTERNACIÓN DEL OLVIDO (SUYUD AS SAHWU) – PARTE II

En esta lección seguiremos hablando sobre las normas relacionadas al *Suyud As Sahwu*. Específicamente sobre la segunda de las causas. **La duda entre dos asuntos.**

- Si la persona siente que su duda se inclina a favor de cumplir con un rito, entonces deberá hacerlo y realizar las dos prosternaciones antes del *Taslim*. Si lo hiciera después del *Taslim* no habría inconveniente.

La evidencia de esto se encuentra en el hadiz de Ibn Masud رضي الله عنه quien narró que el Profeta ﷺ dijo: *“Si uno de ustedes duda en su oración que se incline hacia lo más seguro, que complete a partir de allí, que realice el Taslim y que realice posteriormente las dos prosternaciones del olvido.”* (Bujari y Muslim).

- Si por el contrario duda sobre ambas opciones, entonces deberá basarse sobre la certeza, que este caso es la opción menor, continuar su oración a partir de allí y realizar las prosternaciones antes del *Taslim*.

La evidencia de esto se encuentra en el hadiz de Abu Said Al Judrí رضي الله عنه quien narró que el Profeta ﷺ dijo: *“Si uno de ustedes duda en su oración y no recuerda cuanto rezó, si tres o cuatro Rakaat, deberá dejar de lado la duda y basarse en la certeza. Después deberá hacer dos prosternaciones por olvido antes del Taslim. Si al final hizo cinco Rakaat estas prosternaciones harán que su oración sea par para él. Y si al final solo hizo cuatro, las dos prosternaciones serán una humillación para Shaytan.”* (Considerado Sahih por el Sheij Al Albani).

La duda en los actos de adoración no se toman en cuenta en los siguientes dos asuntos:

- 1.- Si la duda se da cuando ya se terminó con el acto de adoración, excepto que sea con certeza, ante lo cual actuara según la misma.
- 2.- Si la duda es algo constante en la persona, de manera que siempre que realice un acto de adoración se le presenten dudas, es este caso no deberá tomarla en cuenta.

Que Allah incremente nuestro conocimiento y guía. Nos detendremos en este punto y en la próxima lección hablaremos – si Allah lo permite – sobre la tercera causa de *Suyud As Sahwu*, la omisión en la oración.

LAS NORMAS DE LA PROSTERNACIÓN DEL OLVIDO (SUYUD AS SAHWU) – PARTE III

En esta lección completaremos lo relacionado a las normas del *Suyud As Sahwu* y concluiremos hablando sobre la tercera causa del *Suyud As Sahwu*, que es **la omisión en la oración**. Esta difiere según el rito omitido, dependiendo de si es un pilar o un deber.

Primero: si el rito omitido es un pilar, tal como el *Rukuu*, el *Suyud*, el *Fatiha* o cualquier otro.

- Si recuerda no haber cumplido con dicho pilar antes de haber llegado a la misma posición en la siguiente *Rakaah*, deberá volver hasta ese punto, cumplir con dicho pilar, continuar desde allí con su oración y al final realizar las dos prosternaciones del olvido.

Ejemplo: si una persona olvida el *Rukuu* y luego lo recuerda estando en el *Suyud* de la misma *Rakaah*, o en la recitación del *Fatiha* de la siguiente *Rakaah*, deberá dejar el *Suyud* o la recitación y dirigirse al *Rukuu*, continuar desde allí con su oración; y al final realizar las dos prosternaciones del olvido después del *Taslim*. Y si lo hiciera antes del *Taslim* no habría inconveniente.

- Si recuerda no haber cumplido con dicho pilar cuando ya alcanzó la misma posición en la siguiente *Rakaah*, deberá considerar nula la *Rakaah* incompleta y a la actual *Rakaah* en su lugar, continuar con su oración y realizar las dos prosternaciones del olvido después del *Taslim*. Y si lo hiciera antes del *Taslim* no habría inconveniente.

Ejemplo: si olvida el *Rukuu* de la primera y luego lo recuerda en el *Rukuu* de la segunda, deberá considerar nula a la primera y la segunda pasará a considerarse la primera en lo que a él concierne.

- Si no recuerde el pilar hasta después del *Taslim*: si el pilar omitido es de la última *Rakaah*, deberá cumplir con él y con los que viene después de él; y realizar las dos prosternaciones. si el pilar omitido es de cualquier otra *Rakaah* anterior, deberá cumplir con una *Rakaah* completa, siempre y cuando no haya pasado un tiempo prolongado entre el *Taslim* y su recuerdo. Si por el contrario pasó un tiempo prolongado o perdió el wudhu, deberá repetir toda su oración.
- Si el pilar omitido es el *Takbirat ul Ihram*, entonces no habrá iniciado siquiera su oración y deberá repetirla.

Segundo: si el rito omitido es un deber, tal como los *Takbirat*, el primer *Tashahud* o decir *Subhana Rabbi Al Adhim* durante el *Rukuu* o cualquier otro.

- Si lo recuerda antes de dejar esa posición, debe cumplirlo inmediatamente y no tendrá que realizar las dos prosternaciones.
- Si lo recuerda después de haber dejado dicha posición y antes del siguiente pilar, debe volver y cumplir con él, completar su oración y realizar las dos prosternaciones después del *Taslim*. Si lo hiciera antes del *Taslim* no habría inconveniente.
- Si lo recuerda después de haber llegado al siguiente pilar, entonces queda exento de volver y continuar con su oración; y al final realizar las dos prosternaciones antes del *Taslim*¹.

¹ El asunto del *Suyud As Sahwu* es muy flexible, es válido realizarlo antes del *Taslim* o después de él; y en todas las situaciones que lo requieran.

La evidencia de esto se encuentra en el hadiz recopilado por el Imam Al Bujari y el Imam Muslim, de Abdullah Ibn Buhainah  quien narró que el Profeta  “*rezó con ellos la oración del Duhr y se levantó después de las dos primeras Rakaat, sin sentarse para realizar el primer Tashahud. Entonces, la gente detrás de él  le siguió, hasta que estuvo a punto de finalizar su oración y la gente esperaba el Taslim. En ese momento pronunció el Takbir estando sentado y se prosternó dos veces antes de pronunciar el Taslim; y después lo pronunció*”.

Que Allah nos permita lograr Su complacencia. Nos detendremos en este punto y en la próxima lección hablaremos – si Allah lo permite – sobre algunos asuntos relacionados a la oración de aquellos que se encuentran en situaciones particulares reconocidas por la *Shariah* (Jurisprudencia Islámica).

NORMAS DE LA ORACIÓN DE AQUELLOS CON EXCUSAS RECONOCIDAS POR LA SHARIAH

En esta lección hablaremos sobre algunos asuntos relacionados a la oración de aquellas personas que se encuentran en situaciones particulares reconocidas por la Shariah; y estos son: el enfermo, el viajero y el atemorizado (al realizar su oración).

El enfermo:

- Si el enfermo siente que realizar la oración en grupo le causa perjuicio o se le hace dificultoso, o teme que a causa de ello su enfermedad se acreciente o retrase su recuperación, entonces es permitido que la realice en su casa.
- Debe realizar la oración como pueda, pues Allah – enaltecido sea – dice: **[Tengan temor de Allah tanto como puedan.]** (Corán 64:16) y por el hadiz de Imran Ibn Husain رضي الله عنه quien dijo: cuando tuve hemorroides le pregunté al Profeta ﷺ sobre la oración, y me dijo: *“reza de pie, si no puedes, entonces reza sentado; y si no puedes, entonces reza sobre tu costado.”* (Bujari).
- Si puede rezar de pie, pero no es capaz de permanecer de pie hasta el momento del *Rukuu*, entonces debe rezar de pie mientras sea capaz y cuando sienta que ya no puede, debe sentarse. Así también para quien puede hacer el *Suyud* pero no es capaz de hacer el *Rukuu*, en su caso debe realizar el *Suyud* de la manera legislada y el *Rukuu* podrá hacerlo sentado o como pueda. La evidencia de todo esto se encuentra en el *Hadiz* anteriormente mencionado *“Si les ordeno cumplir con algo háganlo en la medida de sus posibilidades.”* (Bujari y Muslim).
- Si se le complica realizar todas las oraciones en sus tiempos legislados, entonces tiene permitido juntar las oraciones del *Duhr* con el *Asr* y el *Magreb* con el *Ishaa*, en cualquiera de sus tiempos.

El viajero¹:

- Tiene permitido recortar las oraciones de cuatro Rakaat a dos (*Duhr*, *Asr* e *Ishaa*) según el hadiz de Aishah رضي الله عنها quien dijo: *“las oraciones fueron legisladas de dos Rakaat tanto en el lugar de residencia como durante el viaje, luego la oración del viajero se mantuvo como estaba, mientras que se aumentó a la oración del residente.”* (Bujari y Muslim).
- El viajero también tiene permitido juntar las oraciones del *Duhr* con el *Asr* y el *Magreb* con el *Ishaa*, en cualquiera de sus tiempos. Said Ibn Yubair رضي الله عنه narró que Ibn Abbas رضي الله عنه dijo: *“que el Mensajero de Allah ﷺ juntó las oraciones durante una expedición en la batalla de Tabuk, en la cual juntó el Duhr con el Asr y el Magreb con el Ishaa. Dijo Said: le dije a Ibn Abbas: ¿Qué lo llevó a hacer eso? Dijo: no quiso sobrecargar a su nación.”* (Muslim).

El atemorizado:

Esto incluye a los combatientes que luchan por defender la causa de Allah, cuando están en plena batalla y temen que ser atacados por los enemigos:

¹ La permisibilidad de recortar la oración durante el viaje inicia una vez que el viajero haya dejado atrás el área poblada.

- Ellos tienen permitido rezar la oración del temor (*Salat ul Jauf*), de cualquiera de las maneras en las que la hizo el Mensajero de Allah ﷺ. Si el temor se acrecienta, entonces podrán rezar mientras caminan o sobre sus monturas, hacia el Qiblah o hacia cualquier otra dirección, simbolizando el Rukuu y el Suyud, pues Allah – enaltecido sea – dice: **[Si tienen temor [en una situación de peligro], pueden orar de pie o montados.]** (Corán 2:239).
- De igual manera aquella persona que tema por sí misma, podrá rezar según su condición y hacer lo que sea necesario para escapar y salvaguardarse, excepto en el caso de aquel que huye de la pena de un crimen cometido, como es el caso del ladrón, quien no tiene permitido rezar la oración del temor, pues esta es un permiso; y los permisos no se obtienen mediante la desobediencia.

Le pedimos a Allah conceda el conocimiento y la comprensión de la religión. Nos detendremos en este punto y en la próxima lección hablaremos – si Allah lo permite – sobre las normas de la oración del viernes (*Salat ul Yumuah*).

NORMAS Y ETIQUETAS DE LA ORACIÓN DEL VIERNES – SALAT UL YUMUAH

En esta lección hablaremos sobre las normas y etiquetas relacionadas a la oración del viernes.

La oración de los viernes es uno de los grandes ritos del Islam. Dice Allah – enaltecido sea –: **[¡Creyentes! Cuando sea realizado el llamado a la oración del día viernes, acudan al recuerdo de Allah y abandonen el comercio, es lo mejor para ustedes. ¡Si supieran!]** (Corán 62:9). Y el Profeta ﷺ advirtió a aquellos que dejan la oración del viernes sin ninguna excusa valida, sobre el peligro de que sus corazones sean sellados, y dijo: *“la gente debe dejar de faltar a la oración del viernes, de otro modo Allah pondrá un sello en sus corazones y serán de los perdidos.”* (Muslim).

- La oración de los viernes es un deber de todo hombre adulto, libre y residente que no tenga excusa válida para dejar de hacerla.
- Se recomienda a quien acuda a la oración de los viernes tome un baño, se perfume, vista sus mejores ropas, acuda a ella temprano y rece dos *Rakaat* al ingresar a la mezquita. Dijo el Profeta ﷺ: *“Si un hombre se baña el viernes, se purifica tanto como puede, se unta aceite (para el cabello), se perfuma con cualquier perfume que encuentre en su casa, se dirige a la mezquita, no separa a dos personas (haciendo sitio para él), realiza la oración como fue decretado para él y permanece en silencio cuando el Imam diserta el Jutba, se le perdonaran sus pecados entre el presente y el último viernes.”* (Bujari).
- Se recomienda también que durante el viernes y la noche anterior se realicen abundantes saluciones al Profeta ﷺ, pues él ﷺ dijo: *“El mejor de sus días es el día viernes. En él fue creado Adán ﷺ, y en él murió; en él sonará La Trompeta y en él la creación caerá como desmayada. Por lo tanto, envíenme abundantes saluciones, porque me serán mostradas.”* (Abu Daud – Considerado Sahih por el Sheij Al Albani).
- La persona que asiste a la oración del viernes debe permanecer en silencio durante el *Jutba* sin distraerse con nada, como jugar con la alfombra, con el móvil u otra cosa, pues dijo el Profeta ﷺ: *“Si le dices a tu compañero: ¡cállate y escucha! Durante el Jutba del viernes habrás hablado inútilmente (echando a perder tu recompensa).”* (Bujari y Muslim) y dijo también ﷺ: *“Quien se distrae con los guijarros habrá caído en ociosidad (echando a perder su recompensa).”* (Muslim).
- Se alcanza la oración del viernes si se alcanza a rezar una *Rakaah* con el Imam, pues el Mensajero de Allah ﷺ dijo: *“Quien alcance una Rakaah de la oración, habrá alcanzado la oración.”* (Bujari y Muslim). Y quien alcance el *Rukuu* con el Imam habrá alcanzado la oración del viernes. Caso contrario deberá rezar cuatro *Rakaat* con la intención del *Duhr*.

Que Allah nos permita lograr las virtudes del día viernes. Nos detendremos en este punto y en la próxima lección hablaremos – si Allah lo permite – sobre las normas de la oración del Eid.

NORMAS DE LA ORACIÓN DEL EID

En esta lección hablaremos sobre algunos asuntos relacionados a la oración del Eid.

Los dos Eid (*Eid ul Fitr* y *Eid ul Adha*) son de los grandes y evidentes ritos del Islam. Cuando el Profeta ﷺ llegó a Medina encontró a los *Ansar* (musulmanes de Medina) que jugaban y celebraban dos días del año, y dijo: “Allah se los ha cambiado por dos días mejores el día del *Fitr* (desayuno) y el día del *Adha* (sacrificio).” (Abu Daud – Considerado Sahih por el Sheij Al Albani).

- Se le llamó Eid (en árabe عيد) porque se repite cada año y la gente lo espera con entusiasmo, pues son días de alegría y felicidad lejos de la desobediencia.
- La oración del Eid consiste en dos *Rakaat* sin *Adhan* ni *Iqama*, en esa oración el *Imam* recita en voz alta. En la primera, se pronuncia el *Takbir* seis veces antes de la recitación y después del *Takbirat ul Ihram*. En la segunda, se pronuncia el *Takbir* cinco veces después del *Takbir* que se pronuncia al levantarse del *Suyud*. Se levanta las manos para cada *Takbir*. Y cuando termina la oración, el *Imam* se levanta y da una exhortación a la gente tal como la exhortación del día viernes.
- Se recomienda que el musulmán se asee y se perfume para la oración, que vista sus mejores ropas; y que vaya por un camino y regrese por otro distinto.
- Se recomienda comer un número impar de dátiles antes de salir hacia la oración del *Eid ul Fitr*, mientras que para la oración del *Eid ul Adha* se recomienda no comer nada hasta comer de la carne de su animal sacrificado después de la oración.
- Se aconseja a las mujeres asistir a la oración del Eid sin adornos ni perfumes llamativos. Umm Atiyah ؓ dijo: “El Profeta ﷺ nos ordenó asistir a las dos Eid (fiestas del Islam, incluidas las jóvenes púberes y las niñas. Y ordenó a las mujeres menstruantes que eviten las zonas de oración de los musulmanes (pero que participen en el bien y en las suplicas).” (Bujari y Muslim).
- Se recomienda pronunciar el *Takbir*, desde el ocaso de la noche previa al Eid hasta que termina la oración (del *Eid ul Fitr*)¹.
- Entre lo que está legislado durante el Eid es la alegría por completar la adoración y el agradecimiento a Allah por Su guía y Su favor. También está legislado llevar alegría a la gente, fortalecer los lazos familiares y ser bondadoso con ellos.
- El ayuno durante los días del Eid está estrictamente prohibido. Además, está prohibido visitar las tumbas durante los días del Eid ya que se trata de un acto de innovación.

Que Allah haga de nuestras fiestas una alegría por las acciones aceptadas, por los pecados perdonados y por los rangos elevados.

¹ En cuanto al Eid ul Adha, se recomienda pronunciar el *Takbir* “incondicional o ilimitado” en todo momento, desde el inicio del mes de *Dhul Hiyah* hasta el ocaso del último día de *Tashriq*, que es el día trece. Mientras que el *Takbir* “limitado o restringido” es después de cada oración obligatoria, desde la oración del *Fayr* del día de *Arafa* hasta el ocaso del ultimo de *Tashriq*, además del *Takbir* “incondicional o ilimitado” que es en todo momento.

NORMAS DE LOS FUNERALES – PARTE I

En esta lección hablaremos sobre algunos asuntos y normas de los funerales:

Antes de hablar en detalle sobre los asuntos de este tema, es importante mencionar, que debemos prepararnos para este día en el que terminara la vida de cada uno de nosotros, marcando el comienzo de nuestro propio día del juicio. Por lo tanto debemos apresurarnos al arrepentimiento, a reparar las injusticias y devolver a los oprimidos su derecho, a realizar tantas buenas acciones como podamos. Dice Allah – enaltecido sea –: **[Quien anhele encontrarse con su Señor [y que Él esté complacido], que realice obras piadosas.]** (Corán 18:110). La persona sensata es aquella que siempre tiene presente aquel momento en el que cesaran las acciones y solo le espera la rendición de cuentas. ¡Que Allah nos ayude!

- Quien visita a un enfermo debe suplicar a Allah para que lo cure. Debe intentar animarlo y recordarle que debe confiar en Allah, tal como el Profeta ﷺ solía decir cuando visitaba a un enfermo: **“la ba’sa tahúr inshaAllah”** (nada mala te sucederá, si Allah quiere será una expiación (de tus pecados)) (Bujari).
- Si muestra señales de agonía entonces se recomienda incentivarlo con sabiduría y bondad a pronunciar la *Shahada* (**la iláha il-la Al-lah**) que es la llave del Paraíso. Dijo el Profeta ﷺ: **“incentiven a sus agonizantes a pronunciar ‘la iláha il-la Al-lah’.”** (Muslim). Sin embargo si le preocupa alterarlo, entonces no se lo debe pedir directamente sino que debe pronunciar la *Shahada* delante de él, pues dijo el Profeta ﷺ: **“Aquel cuyas palabras finales sean ‘la iláha il-la al-lah’ entrará al Paraíso.”** (Abu Daud – considerado Hasan por el Sheij Al Albani).
- Cuando el musulmán muere, se recomienda cerrar sus ojos, suplicar por él la misericordia y el perdón, apresurarse en prepararlo y ayudar a la familia. Dijo el Profeta ﷺ: **“Apresuren los funerales, pues si fue una persona virtuosa, le hacen un bien; y si fue todo lo contrario, es un mal que se quitan de encima.”** (Bujari y Muslim). Y cuando Yaafar Ibn Abi Talib cayó mártir, el Profeta ﷺ dijo: **“Preparen una comida para la familia de Yaafar, pues ellos están ocupados con algo más.”** (Abu Daud – considerado Hasan por el Sheij Al Albani).

Le pedimos a Allah que nos permita hacer buenas acciones, que nos conceda un buen final y que nos mantenga firmes en el sendereo recto. Nos detendremos en este punto y en la próxima lección hablaremos – si Allah lo permite – sobre el baño del fallecido, el amortajamiento y la oración fúnebre.

NORMAS DE LOS FUNERALES – PARTE II

En la lección anterior hablamos sobre algunas normas de los funerales. En esta lección hablaremos sobre **el baño del fallecido, el amortajamiento y la oración fúnebre**.

- Cuando el musulmán ha fallecido, su cadáver debe ser lavado cuidando no descubrir su intimidad. Primero se le debe quitar toda impureza y luego realizarle el *Wudhu* tal como está legislado, luego lavarlo tres veces con agua mezclada con hojas de sidr, luego verter agua sobre todo su cuerpo empezando por el lado derecho y luego el izquierdo, tres veces. Si se requiere de más lavados, entonces se repite por un número impar de veces, agregando alcanfor en el último lavado. Esta es la manera recomendada de realizar el baño fúnebre, aunque es suficiente con quitar las impurezas y verter agua sobre todo el cadáver. En el caso de la mujer, ella debe ser bañada por otra mujer o por su esposo.
- El hombre debe ser amortajado en tres telas blancas, rociando hanut (un tipo de perfume en particular) sobre las aberturas de la mortaja, en sus puntos de prosternación y entre una tela y otra. En cuanto a la mujer, ella debe ser amortajada con un *Izar* (tela para la parte inferior de su cuerpo), un *Ridá* (tela para la parte superior de su cuerpo), un *Jimár* (un velo largo) y dos telas más. Siendo suficiente cubrir con cualquier prenda que cubra los cuerpos de los fallecidos.
- Posteriormente se presenta el cadáver para realizarle la oración fúnebre. El *Imam* se debe parar frente a la cabeza del hombre y a la mitad de la mujer. Luego iniciar la oración que consiste en cuatro *Takbirat*, después del primer *Takbir* recita el *Fatiha*, luego repite el *Takbir* y realiza las saluciones al Profeta ﷺ, luego repite el *Takbir* y suplica por el fallecido, luego repite el último *Takbir* y termina la oración realizando un único *Taslim* hacia la derecha.

Quien haya perdido parte de la oración, la completará después de que el *Imam* finalice. Si teme perderse el funeral, entonces seguirá los *takbirat* realizará el *Taslim*. Quien perdió la oración podrá hacerlo antes del entierro o después del mismo.

En cuanto a las virtudes de la oración fúnebre. Dijo el Mensajero de Allah ﷺ: *“Quien acompañe un funeral hasta realizarse la oración tendrá la recompensa de un Qirat; y quien lo haga hasta el momento del entierro tendrá dos Qirat. Le preguntaron: ¿Qué son dos Qirat? Dijo: son como dos inmensas montañas.”* (Bujari y Muslim).

Dijo el Profeta ﷺ: *“No muere un musulmán y asisten a su funeral cuarenta personas que no asocian nada a Allah, sin que Allah les permita interceder por él.”* (Muslim).

¡Oh Allah, haz que nuestras mejores acciones y nuestra mejor etapa de la vida, sean las últimas!
 ¡Oh Allah, haz que nuestro mejor día sea el día que nos encontremos contigo y en el que estés complacido con nosotros! Nos detendremos en este punto y en la próxima lección hablaremos – si Allah lo permite – sobre algunos errores y actos condenables que realizan algunas personas después de la muerte de un musulmán.

NORMAS DE LOS FUNERALES – PARTE III

En las lecciones anteriores hablamos sobre las normas de los funerales y la oración fúnebre. En esta lección hablaremos sobre **algunos errores y actos condenables que realizan algunas personas después de la muerte de un musulmán**.

- El Sheij Abdulaziz Ibn Baaz – que Allah tenga misericordia de él – dijo: “El musulmán debe soportar con paciencia y resignación estos duros momentos y no debe caer en el lamento exagerado, rasgarse las vestiduras, abofetearse y otros actos prohibidos, pues el Mensajero de Allah ﷺ dijo: *“No es de los nuestros quien se abofetea, rasga sus vestiduras o se comporta como en la época de la ignorancia”*. Y dijo también ﷺ: “Entre la gente de mi nación hay cuatro cosas de la época de la ignorancia que aún no han abandonado: la jactancia por los altos rangos conseguidos, el menospreciar las genealogías, el pedir la lluvia a las estrellas y el plañido. Y dijo: “Si las plañideras no se arrepienten antes de morir, el Día de la Resurrección se ordenará que estén de pie con mantos de brea y camisas de sarna.” (Muslim). **El plañido** hace referencia a levantar la voz exageradamente al llorar por un fallecido. Abu Musa Abdullah Ibn Qais ؓ narró que el Mensajero de Allah ﷺ se desentendió de la *Sáliqa* (la plañidera), la *Háliqa* (mujer que se afeita el cabello o se lo arranca por la muerte de alguien) y la *Shaqqa* (mujer que desgarras sus vestiduras ante las aflicciones). Todos estos actos son productos de la desesperación, por lo que no es permitido para ninguna mujer ni hombre hacer nada de esto¹.
- Otro de los errores que cometen algunas personas es: postergar el pago de las deudas del difunto o ejecutar sus últimas voluntades. El Profeta ﷺ dijo: *“El alma del creyente permanece suspendida por sus deudas hasta que se paguen.”* (Ibn Maya – considerado Sahih por el Sheij Al Albani).
- Entre los actos de innovación que prohibió el Mensajero de Allah ﷺ está el tomar las tumbas como lugar de adoración, construir mezquitas sobre ellas, o enterrar al difunto en una mezquita. Dijo ﷺ: “Por cierto que quienes vivieron antes que ustedes tomaron las tumbas de sus profetas y gente piadosa como lugares de adoración. No tomen las tumbas como lugar de oración, se los prohíbo.” (Muslim).
- El Imam Muslim menciona en su Obra Sahih, que Yabir ؓ dijo: *“El Mensajero de Allah prohibió enyesar las tumbas y sentarse o construir sobre ellas”*. Y el Imam At Tirmidhi agregó: *“Ya escribir sobre ellas”*.
- Otro de los actos innovados relacionado a las tumbas es colocar flores sobre ellas.

¡Oh Allah, haznos de los que siguen a Tu Mensajero ﷺ y se aferran a la Sunnah! Nos detendremos en este punto y en la próxima lección hablaremos – si Allah lo permite – sobre el tercer pilar del Islam. El Zakat.

¹ Majmuu Al Fatáwa (13/414) después de la revisión de los hadices.

LAS NORMAS DEL ZAKAT – PARTE I

En esta lección hablaremos sobre el tercer pilar del Islam. El Zakat.

Esta es una obligación financiera que Allah decretó sobre todo musulmán adinerado, como un medio para purificar su riqueza y para ayudar a sus hermanos pobres, necesitados y otros de los merecedores del Zakat.

Dice Allah – enaltecido sea –: *[Cumplan con la oración, paguen el Zakat.]* (Corán 2:43). Y dice también: *[[¡Oh, Muhammad!] Toma una parte de sus bienes materiales [como Zakat] para expurgarles [con ello sus pecados] y purificarlos [de la avaricia]]* (Corán 9:103).

- Allah especificó en el Corán quienes son los merecedores del Zakat. Dijo: *[El Zakat debe ser distribuido entre los pobres, los menesterosos, los que trabajan en su recaudación y distribución, aquellos de los que se desea ganar sus corazones, la liberación de los prisioneros, los endeudados, la causa de Allah y el viajero insolvente. Esto es un deber prescrito por Allah, y Allah lo sabe todo, es Sabio.]* (Corán 9:60).

El pobre: Es aquel que no posee nada o tan solo posee la mitad de lo que requiere para cubrir sus necesidades.

El menesteroso: Es aquel que posee la mitad de lo requiere para cubrir sus necesidades o un poco más, pero no lo suficiente.

Los que trabajan en su recaudación: Son aquellos encomendados por la autoridad para reunir, custodiar y distribuir el Zakat. A ellos se les entrega de acuerdo al trabajo que realizan.

Los que se desea ganar sus corazones: Esto incluye a los no musulmanes que se espera que acepten el Islam o se abstengan de hacer daño a los musulmanes, o aquellos musulmanes notables que se espera ablandar sus corazones o acrecentar su fe.

La liberación: Esto incluye la liberación de esclavos o de musulmanes prisioneros.

Los endeudados: Esto incluye a los que tengan deudas y sean incapaces de pagarlas y aquellos que asumen deudas por resolver las disputas de los demás, en este caso se les da el zakat aun si son capaces de pagar sus deudas.

La causa de Allah: Esto se refiere a los combatientes por la causa de Allah.

Los viajeros: se refiere al viajero varado e insolvente, al cual se le debe dar zakat para que pueda volver a su tierra.

- **No es permitido dar zakat** al incrédulo, a excepción de aquellos que se espera que acepten el Islam o se abstengan de hacer daño a los musulmanes, ni tampoco a aquellos que tienen derecho a manutención como la esposa, los padres y ascendentes, o los hijos y descendientes. Ni tampoco a los descendientes de Hashim, que son la familia del Profeta



Sólo es obligatorio pagar el zakat cuando se haya alcanzado el **Nisáb** (la cantidad mínima obligatoria). Tampoco es obligatorio pagar zakat por lo que posea para su propio beneficio como es el caso de la casa en la que vive, su movilidad, o su ropa (los eruditos difieren sobre la obligatoriedad de pagar zakat por las joyas de oro y plata que son de uso personal, no comercial).

Le pedimos a Allah que nos haga de aquellos que pagan el zakat de la mejor manera. Nos detendremos en este punto y en la próxima lección hablaremos – si Allah lo permite – sobre las categorías de la obligatoriedad del zakat.

LAS NORMAS DEL ZAKAT – PARTE II

En la lección anterior hablamos sobre los merecedores del zakat y algunas de sus normas. En esta lección hablaremos sobre las categorías de la obligatoriedad del zakat, y son:

1.- Primera categoría, “Al Azmán”: (El Zakat del oro y la plata) el Nisáb del oro equivale a 85 gramos y el de la plata equivale a 595 gramos. [El Nisáb es la cantidad mínima que debe poseer el musulmán para tener la obligación de pagar el zakat]. En cuanto al **dinero** (como el Riyal, Dólar, etc.) Su Nisáb equivale al valor del Nisáb del oro o la plata y se considera el menor de ellos. Si la riqueza alcanza el Nisáb y transcurre un año lunar bajo su dominio, entonces se debe sacar el 2.5% y pagarlo como zakat.

Una de las maneras sencillas de calcular el monto del zakat es: dividir toda la riqueza entre 40. El resultado es lo que se debe pagar como zakat.

2.- Segunda categoría: El Zakat del ganado: Esto incluye a los camellos, ovejas y vacas. La primera condición es que hayan pastado la mayor parte del año, es decir; que pasteen por sí solos y no sean alimentados por su propietario. Que sean para ordeñar o tener crías, pero no para trabajos de siembra o extracción de agua. Su Nisáb es de la siguiente manera: por los camellos 5, por las vacas 30 y por las ovejas 40. El zakat que concierne al ganado se encuentra claramente detallado en los hadices Sahih y se explica claramente en los libros de *Fiqh* (jurisprudencia islámica).

3.- Tercera categoría: El Zakat de los productos agrícolas que incluye los cultivos, los frutos y los granos: solo es obligatorio en el caso de los frutos que se puedan medir (en Sa’a o equivalentes) y puedan ser almacenados, tal como el trigo, dátiles, pasas y maíz. Mientras que en el caso de aquello que no puede ser almacenado como en el caso de la sandía, granada, plátanos y otros. No se debe pagar zakat.

El Profeta ﷺ informó sobre el Nisáb de los productos agrícolas, cuando dijo: “*No se debe pagar zakat por menos de cinco Ausuq de dátiles.*” (Bujari y Muslim).

Ausuq es el plural de *Wasq* que es una medida de volumen y no de peso contemplada en el *Fiqh* y que equivale a 300 Sa’a, aproximadamente unos 612 kilogramos de trigo de buena calidad.

El Zakat de la cosecha se debe pagar cuando las cosechas maduran, esto es cuando los granos se endurecen y los frutos tienen buena apariencia para la cosecha. Pues Allah – enaltecido sea – dice: **[El día de la cosecha den la parte que corresponde]** (Corán 6:141).

El monto que se debe pagar de zakat es el 10% de lo que se haya regado sin costo alguno, es decir; por medios naturales (con agua de lluvia, manantiales, canales, etc.). Si por el contrario hubo un costo por el riego (utilizando bombas de agua o maquinas), entonces se pagará el 5%.

4.- Cuarta categoría: El zakat de la propiedad comercial: Esto incluye a todo tipo de bienes con fines comerciales, cuyo valor se suma a los activos en efectivo y luego se saca el 2.5% y se paga como zakat¹.

¡Oh Allah, concede piedad a nuestras almas y purificalas, pues Tú eres Quien mejor las purifica, Tú eres su Guardián y Señor! Nos detendremos en este punto y en la próxima lección hablaremos – si Allah lo permite – sobre las normas del *Zakat ul Fitr*.

¹ Existen otros tipos de zakat, como el *Rikáz* (que son los tesoros enterrados en la época de la ignorancia) y de los minerales. Para conocer más sobre este tipo de zakat se debe consultar a la gente de conocimiento.

LAS NORMAS DEL ZAKAT UL FITR

En esta lección hablaremos sobre las normas del *Zakat ul Fitr*.

El *Zakat ul Fitr* es una purificación para el ayunante, un medio para alimentar a los menesterosos y un agradecimiento a Allah por haber completado el mes de ayuno.

- Esto es un deber de todo aquel que el día del Eid y la noche previa tenga un **Sa'a** de alimentos extra. Es decir; aparte de lo que le sea suficiente para alimentarse a sí mismo y a los que están a su cargo. Pues Abdullah Ibn Omar رضي الله عنه dijo: “*El Mensajero de Allah ﷺ impuso el pago de Zakat ul Fitr, un Sa'a de dátiles o un Sa'a de cebada, por el esclavo y el libre, por el varón y la mujer, por el menor y el mayor de los musulmanes.*” (Bujari y Muslim).
- El monto que se debe entregar es un **Sa'a** de los alimentos básicos del país (trigo, cebada, dátiles, pasas, *Aqit* (yogurt seco), arroz, maíz u otro). El **Sa'a** es una medida de volumen y no de peso contemplada en el Fiqh y que difiere de acuerdo al tipo de alimento medido. **El Comité Permanente de Investigación Científica y Emisión de Fatwas** ha indicado que un **Sa'a** de arroz equivale a 3 kilogramos. No es válido pagar el equivalente en dinero, según la opinión de la mayoría de eruditos.
- El tiempo para entregar el *Zakat ul Fitr* es desde el ocaso de la noche previa al Eid hasta que el Imam ingresa para la oración del Eid. Es permitido pagarlo uno o dos días antes del Eid (desde el ocaso del día 28). Quien no lo entregue a su tiempo tiene la obligación de entregarlo como compensación. Y si la demora es sin ninguna excusa valida, entonces debe entregarlo de igual manera y arrepentirse y pedir perdón.
- De principio el *Zakat ul Fitr* se debe entregar en la misma ciudad donde reside la persona, excepto que se busque un beneficio contemplado en la *Shariah* para entregarlo en otra localidad. Como por ejemplo, que no haya pobres en su lugar de residencia, o que las personas de la otra localidad se encuentren en mayor necesidad, o entregarlo a sus parientes pobres. Si lo entregara en otra localidad sin ningún beneficio contemplado en la *Shariah*, será válido aunque siga siendo prohibido o desaconsejable.

¡Oh Allah, haz que lo lícito nos sea suficiente y aléjanos de lo ilícito! ¡Líbranos con Tu favor de necesitar a otro que no seas Tú! Nos detendremos en este punto y en la próxima lección hablaremos – si Allah lo permite – sobre el cuarto pilar del Islam. El ayuno.

LAS NORMAS DEL AYUNO – PARTE I

En esta lección hablaremos sobre el cuarto pilar del Islam. El ayuno de Ramadán.

El ayuno: consiste en adorar a Allah absteniéndose de comer, beber y todo lo que anula el ayuno desde el alba¹ (cuando empieza el *Adhan* del *Fayr*) hasta el ocaso (cuando empieza el *Adhan* del *Magreb*). Dice Allah – enaltecido sea –: *[¡Oh, creyentes! Se les prescribe el ayuno al igual que les fue prescrito a quienes los precedieron, para que alcancen la piedad.]* (Corán 2:183).

El mes de Ramadán tiene grandes virtudes. Entre ellas:

- Dijo el Mensajero de Allah ﷺ: “Cuando llega Ramadán se abren las puertas del Paraíso, se cierran las puertas del Infierno y se encadenan a los demonios.” (Bujari y Muslim).
- Y dijo ﷺ: “Quien ayune Ramadán con fe y esperanza, le serán perdonados todos sus pecados anteriores.” (Bujari y Muslim).
- Y dijo también ﷺ sobre la virtud del ayuno: “*Todas las acciones del hijo de Adam son multiplicadas de diez hasta setecientas veces más. dijo Allah: excepto el ayuno que es para Mí y Yo lo recompensaré, pues dejó sus deseos y su comida por Mí. El ayunante tiene dos alegrías: la alegría de su desayuno (por las tardes) y la alegría de encontrarse con su Señor. Y por cierto que el aliento del ayunante es mejor para Allah que el aroma del almizcle.*” (Bujari).
- **El ayuno de Ramadán es un deber de todo musulmán adulto, mentalmente sano y capaz de ayunar.** Quien se encuentre enfermo y el ayuno le sea complicado, tema agravar su enfermedad, o se encuentre de viaje, tiene permitido desayunar, pero deberá recuperar los días no ayunados cuando la causa de su desayuno ya no exista. Quien sufra una enfermedad crónica debe desayunar y dar comer a un menesteroso por cada día no ayunado. Así mismo quien sea incapaz de soportar el ayuno por su edad avanzada².
- **La mujer menstruante y en periodo postparto tienen prohibido ayunar y deben recuperar el ayuno cuando se hayan purificado.**
- Es recomendable que el ayunante tome el *Sahur* y lo retrase tanto como pueda. Así como también se recomienda que apresure el desayuno (*Iftar*). El ayunante debe alejarse de los actos pecaminosos, sean de palabras o hechos, y si alguien le insulta o le agrede, debe decir: ¡Estoy ayunando!

¡Oh Allah, permítenos alcanzar el mes de Ramadán y haznos de aquellos que ayunan y oran con fe y esperanza! Nos detendremos en este punto y en la próxima lección hablaremos – si Allah lo permite – sobre los asuntos que invalidan el ayuno.

¹ Si llega el alba y alguien tiene comida en la boca, debe desecharlo y continuar con el ayuno, de lo contrario habrá invalidado su ayuno.

² La mujer embarazada y la lactante tienen permitido desayunar en Ramadán si temen por si mismas o por sus bebés, debiendo recuperar posteriormente los días no ayunados.

LAS NORMAS DEL AYUNO – PARTE II

En la lección anterior hablamos sobre el mes de Ramadán, sus virtudes y algunas de sus normas. En esta lección hablaremos sobre algunos asuntos que invalidan el ayuno, entre los cuales tenemos

- **Las relaciones sexuales y la masturbación.**
- **Comer y beber intencionalmente.** Esto incluye a todo aquello implícito en el significado, como inyectarse nutrientes o sangre.
- **Extracción de sangre mediante la *Hiyama* (ventosas).**
- **Vomitir intencionalmente.**
- **La sangre de la menstruación y postparto.**
- **Todos los invalidantes del ayuno mencionados hasta este punto no son considerados como tal, excepto que se cumplan tres condiciones:** que la persona sea conciente de lo que implica su acción, que no lo haga por olvido, y que lo haga por voluntad propia (a excepción de la menstruación y el postparto).

Entre los asuntos sobre los que existen muchas interrogantes, pero no son invalidantes del ayuno, tenemos:

- Análisis de sangre, extracción de muelas, inyecciones no nutritivas, inhaladores de asma y oxígeno, supositorios¹, gotas para la nariz que no lleguen a la garganta, gotas para los ojos y para los oídos.
- El uso del *Siwak*, la pasta dental (con cuidado de no tragarlo) y el uso de los inciensos (con cuidado de no inhalarlo).
- Los sueños húmedos, la hemorragia nasal y tragar la saliva.
- El sangrado vaginal (metrorragia) y las secreciones amarillentas y oscuras que se dan fuera del periodo menstrual.

¡Oh Allah, enséñanos lo que nos beneficie, benefícianos con lo que nos enseñas y aumenta nuestro conocimiento! Nos detendremos en este punto y en la próxima lección hablaremos – si Allah lo permite – sobre el quinto pilar del Islam. El *Hayy* (la peregrinación).

¹ Esto incluye a las gotas vaginales, supositorios y otros para lavado íntimo femenino.

LAS NORMAS DE LA PEREGRINACIÓN – EL HAYY

En esta lección hablaremos sobre el quinto pilar del Islam. La peregrinación.

- **El Hayy es uno de los más grandes e importantes ritos del Islam**, en el cual se juntan distintos aspectos de la adoración (físicos, espirituales y económicos), además de haber un gran beneficio para los musulmanes, que incluye la manifestación del *Tauhid* (la unicidad de Allah), el perdón que se concede a los peregrinos, la armonía y unidad entre los musulmanes y otros tantos beneficios.
- **El Hayy tiene grandes virtudes y recompensas.** Dijo el Mensajero de Allah ﷺ: “*Quien realice el Hayy sin mantener relaciones íntimas, ni decir obscenidades, regresará tan puro como el día en que su madre lo trajo al mundo.*” (Bujari y Muslim). Es decir, tan libre de pecados como si naciera en ese momento.
- **El Hayy es una obligación que debe cumplir una vez en la vida¹**, todo musulmán, libre, adulto, mentalmente sano y en condiciones físicas y financieras para realizarlo². Dice Allah – enaltecido sea –: *[Es obligatorio para las personas peregrinar al templo si se encuentran en condiciones [físicas y económicas] de hacerlo. Pero quien niegue lo que Allah ha prescrito, sepa que Allah no necesita de Sus criaturas]* (Corán 3:97).
- **Quien no disponga de más dinero que el que cubre sus necesidades y las de su familia, no tiene la obligación de realizar el Hayy.** Y no debe endeudarse para cumplir con la peregrinación.
- **Quien tenga los medios económicos para cumplir con el Hayy, pero esté incapacitado físicamente, tal como los adultos mayores o los enfermos crónicos, deberá encomendar a alguien que realice la peregrinación en su nombre y hacerse cargo de sus gastos.**
- **El Hayy tiene ciertos requisitos, pilares, deberes y prohibiciones;** los cuales se pueden encontrar en los libros de *Fiqh* y las *fatwas* de la gente de conocimiento.

La Umrah (peregrinación menor) es una obligación que se debe cumplir una vez en la vida al igual que el Hayy. Dijo Abdullah Ibn Abbas رضي الله عنه “*La Umrah está ligada al Hayy en el Libro de Allah [Completen la peregrinación mayor y menor en honor a Allah.]*” (Bujari).

Hasta aquí – con el favor de Allah – hemos terminado de conocer los pilares de la fe y del Islam. En las próximas lecciones hablaremos – si Allah lo permite – sobre diversos asuntos que conciernen al musulmán, tales como: los modales islámicos, las transacciones comerciales, y las normas de la comida y la vestimenta.

¹ El Hayy es obligatorio realizarlo en el momento que se cumplen todas las condiciones y es un pecado posponerlo.

² En el caso de la mujer, se considera también una condición para su obligatoriedad, la compañía de un *Mahram* (hombre con el que sea prohibido casarse) y que además ella no se encuentre en el *‘iddatul wafá’* (periodo de espera de viudez).

Asuntos que Conciernen al Musulmán

LA LEALTAD (AN NASÍHA)

En esta lección hablaremos sobre un gran Hadiz, al que algunos eruditos consideran el eje del Islam.

Abu Ruqayya Tamím Ibn Aus Ad Dári  relató que el Profeta  dijo: “*¡El Din (la religión) es lealtad! Dijimos: ¿a quién? Dijo: a Allah, a Su Libro, a Su Mensajero, a los líderes de los musulmanes y a toda su gente.*” (Muslim).

Beneficios del hadiz:

- **Todo el Islam está fundamentado sobre la lealtad**, que incluye la veracidad, la sinceridad y desear lo mejor para la otra persona. Lealtad es un vocablo que implica el bien de esta vida y de la Otra, además es la esencia del mensaje que todos los profetas entregaron a sus naciones, pues no hubo un solo profeta que no fuese leal a su pueblo y les aconsejara.
- **La lealtad a Allah – bendito y enaltecido sea** – se pone de manifiesto dando testimonio de Su unicidad (*Tauhid*), atribuyéndole los atributos más sublimes y majestuosos, glorificándole por encima de todo aquello que los contradiga, evitando la desobediencia, cumpliendo con los actos de obediencia y de todo aquello que Él ama, amando y odiando por Él, combatiendo a quien Le desmiente, invitando e incentivando a todo ello.
- **La lealtad a Su Libro**, se pone de manifiesto creyendo en él, honrándolo, glorificándolo, recitándolo de la mejor manera, reflexionando en sus versículos, actuando según lo que ordena, invitando a él y defendiéndolo.
- **La lealtad a Su Mensajero**, se pone de manifiesto creyendo en él y en todo lo que trajo consigo, obedeciendo sus órdenes, evitando sus prohibiciones, honrándolo, respetándolo, reviviendo su Sunnah, adoptando sus modales, amando a su familia y a sus compañeros, defendiéndolo a él, a su Sunnah, a su familia y a su compañeros y a todo aquel que siga su camino.
- **La lealtad a los líderes de los musulmanes**, se manifiesta siendo leal a los Jalifas y a sus líderes, socorriéndoles en la verdad y obedeciéndoles en lo correcto, recordándoles y aconsejándoles el bien con gentileza y amabilidad, suplicando por ellos y sin rebelarse ante su autoridad.
- **La lealtad hacia los musulmanes en general**, se manifiesta queriendo para ellos lo que se quiere para sí mismo, detestando que les suceda a ellos lo que detestaría que le suceda a sí mismo, guiándoles a los mejor en todos sus asuntos religiosos y mundanos, cubriendo sus faltas, socorriéndoles ante sus enemigos y defendiéndoles, y evitando engañarles y envidiarles.

Le pedimos a Allah que nos haga de aquellos que escuchan la palabra y siguen lo mejor de ella. Nos detendremos en este punto y en la próxima lección hablaremos – si Allah lo permite – sobre la ordenanza del bien y la prohibición del mal.

LA ORDENANZA DEL BIEN Y LA PROHIBICIÓN DEL MAL

En esta lección hablaremos acerca de uno de los más grandes ritos del Islam. **La ordenanza del bien y la prohibición del mal.**

La ordenanza del bien y la prohibición del mal es una de las evidentes características del creyente, tal como Allah – enaltecido sea – dice: *[Los creyentes y las creyentes son aliados unos de otros, ordenan el bien y prohíben el mal, cumplen con la oración prescrita, pagan el zakat y obedecen a Allah y a Su Mensajero. De ellos Allah tendrá misericordia. Allah es Poderoso, Sabio.]* (Corán 9:71).

Cuando prevalece la ordenanza del bien y la prohibición del mal, se evidencia la Sunnah de la innovación, y se distingue lo lícito de lo ilícito, la gente reconoce lo *Wayib* (obligatorio) y lo *Masnún* (recomendable), lo *Mubáh* (permitido) y lo *Makruh* (desaconsejable); los jóvenes crecerán sabiendo, practicando y adhiriéndose a lo bueno y amándolo y evitando lo malo y odiándolo.

La ordenanza del bien y la prohibición del mal con todas sus regulaciones, protege al individuo y a la sociedad del castigo de Allah. Tal como Allah – enaltecido sea – dice: *[Tu Señor jamás destruiría un pueblo injustamente, cuando sus habitantes hacen el bien]* (Corán 11:117), por el contrario, una sociedad en la que el mal se expande y nadie la condena, se enfrenta a un castigo. Zainab رضي الله عنها dijo: ¡Oh Mensajero de Allah! ¿Pereceremos a pesar de que haya gente buena entre nosotros? dijo ﷺ: “Si, pero sólo cuando el mal predomine.” (Bujari y Muslim). Y dice Allah: *[Pero cuando olvidaron lo que se les había prohibido, salvé a quienes se oponían al mal y azoté a los que cometían injusticias con un castigo terrible a causa de su perversión.]* (Corán 7:165).

Se ha hecho común entre algunas personas considerar que **la ordenanza del bien y la prohibición del mal** es una intromisión en los asuntos de los demás, y eso no es más que falta de comprensión y de fe. Abu Bakr رضي الله عنه dijo: “¡Oh gente! Ustedes recitan este versículo: *[¡Oh, creyentes! Ustedes son responsables por sus almas en el cumplimiento de sus deberes para con Allah. No les perjudica quien elige el camino del desvío si ustedes están en el camino recto]*¹ y yo escuché al Mensajero de Allah ﷺ decir: “Cuando la gente vea al injusto y no lo repruebe o rechace con su mano, se enfrentaran al peligro de que Allah les aplique el mismo castigo que le espera a ese injusto.” (Abu Daud y otros).

Abu Said Al Judrí رضي الله عنه relató que el Profeta ﷺ dijo: “Quien de ustedes vea una mala acción, que la cambie con su mano; si no pudiera, entonces con su lengua; y si no pudiera, que lo rechace en su corazón²; y eso es lo más débil de la fe.” (Muslim).

Le pedimos a Allah que nos haga de aquellos que ordenan el bien y condenan el mal. Nos detendremos en este punto y en la próxima lección hablaremos – si Allah lo permite – sobre los modales en el Islam.

¹ (Corán 5:105)

² Rechazarlo en el corazón implica despreciar el mal y alejarse del lugar en el que haya el mal, si pudiera.

LOS MODALES EN EL ISLAM – PARTE I

En esta lección hablaremos sobre los modales en el Islam.

El Mensajero de Allah ﷺ nos incentivó a adoptar los buenos modales y la moralidad. Dijo ﷺ: “*Ciertamente, los más queridos por mí y los que estarán sentados más cerca de mí el Día de la Resurrección, son aquellos que poseen los mejores modales.*” (Tirmidhi – considerado Sahih por el Sheij Al Albani).

Entre los más bellos modales a los que invita el Islam, están:

- **La benevolencia hacia los padres, la bondad hacia la esposa, los hijos e hijas y mantener los lazos familiares y de parentesco.** Dice Allah – enaltecido sea –: [*y que honren a sus padres*] (Corán 17:23). Y dijo el Profeta ﷺ: “*El mejor de ustedes es quien mejor trate a sus familias, y yo soy quien mejor trata a su familia.*” (Ibn Maya – considerado Sahih por el Sheij Al Albani). Y dijo ﷺ: “*Quien desee que su sustento y su vida sea prolongado, que mantenga los lazos familiares.*¹” (Bujari y Muslim).
- **Otro de los bellos modales al que incentiva el Islam, es hablar a los demás con gentileza y buenas palabras, con la verdad, sonrisa y mostrando humildad hacia los creyentes.** Dice Allah – enaltecido sea –: [*¡Oh, creyentes! Tengan temor de Allah y permanezcan junto a los que dicen siempre la verdad.*] (Corán 9:119). Y dijo el Mensajero de Allah ﷺ: “*las buenas palabras son caridad.*” (Bujari y Muslim). Y dijo ﷺ: “*Una sonrisa en el rostro de tu hermano es caridad a tu favor.*” (Tirmidhi – considerado Sahih por el Sheij Al Albani). Y dijo también ﷺ: “*Nadie muestra humildad por Allah sin que Él lo enaltezca.*” (Muslim).
- **También se ha ordenado controlar la lengua.** Dice Allah: [*no pronuncia palabra alguna sin que a su lado esté presente un ángel observador que la registre.*] (Corán 50:18). Y dijo el Mensajero de Allah ﷺ: “*Quien crea en Allah y el Último Día que hable el bien o que se calle.*” (Bujari y Muslim). Controlar la lengua implica no hablar malas palabras, evitar la maldición y los insultos, alejarse de la difamación. Dice Allah: [*ni hablen mal del ausente*] (Corán 49:12). Y dijo el Profeta ﷺ: “*El creyente no calumnia, ni maldice, ni es obsceno o grosero.*” (Tirmidhi – considerado Sahih por el Sheij Al Albani). El Mensajero de Allah ﷺ también advirtió sobre la arrogancia y dijo: “*No entrará al Paraíso quien tenga en su corazón un átomo de arrogancia.*” (Muslim).
- **El Islam también hizo énfasis en tratar bien a los empleados y a no cargarles con más de lo que pueden, así como apresurarse a entregarles su pago cuando hayan culminado su trabajo.** Dijo el Mensajero de Allah ﷺ: “*Sus sirvientes son sus hermanos, Allah los ha puesto bajo su cargo. Quien de ustedes tenga a su hermano bajo su autoridad, que lo alimente con lo que se alimentan a sí mismos y vístanlos con lo que se visten a sí mismos, no los carguen con más de lo que puedan; y si lo hacen, ayúdenlos.*” (Bujari y Muslim). Y dijo también ﷺ: “*Den al empleado su pago, antes que se seque su sudor.*²” (Ibn Maya – considerado Sahih por el Sheij Al Albani).

¹ El significado del hadiz es que Allah ha prometido recompensar a quien mantenga los lazos familiares, prolongando su vida y multiplicando su sustento por la bondad que practica hacia sus familiares.

² “**Dar al empleado su pago antes de que se seque el sudor**”: Es una metáfora que indica el deber de apresurarse a cumplir con el pago una vez culminado el trabajo realizado. A lo que se refiere es a acelerar

La regla general que resume los modales está en lo dicho por el Mensajero de Allah ﷺ: *“Ninguno de ustedes es un verdadero creyente hasta no quiera para su hermano lo que quiere para sí mismo.”* (Bujari y Muslim).

¡Oh Allah, guíanos hacia los mejores modales, pues nadie sino Tú podrá guiarnos a ellos y aleja los malos modales de nosotros, pues nadie sino Tú podrá hacerlo! Nos detendremos en este punto y – si Allah lo permite – seguiremos hablando del tema en la próxima lección.

el pago y evitar la postergación y la demora, independientemente de si los trabajadores no sudan o sudaron y sus sudores se secaron.

LOS MODALES EN EL ISLAM – PARTE II

En la lección anterior hablamos sobre algunos de los bellos modales a los que incentiva el Islam y en esta lección continuaremos hablando de ellos.

- **Entre los bellos modales del Islam está el reconciliar a las personas**, pues dice Allah – enaltecido sea –: *[solucionen sus conflictos]* (Corán 8:1). Y dijo el Profeta ﷺ advirtiendo sobre la calumnia, que es el hecho de difundir chismes entre la gente con el objetivo de provocar discordia: “Los calumniadores no entrarán al Paraíso.” (Bujari y Muslim).
- **Otro de los bellos modales del Islam es la generosidad al ofrecer dinero, manteniendo un balance entre la avaricia y la extravagancia**, tal como Allah – enaltecido sea – dice: *[[Los siervos del Misericordioso son] aquellos que cuando hacen una caridad no dan todo lo que tienen ni tampoco escatiman, sino que dan con equilibrio]* (Corán 25:67).
- **Otro de los bellos modales del Islam es cuidar los derechos de la hermandad en el Islam**. Dijo el Mensajero de Allah ﷺ: “Los derechos de un musulmán sobre otro, son seis. Le preguntaron: ¿Cuáles son Mensajero de Allah? dijo: *salúdalo cuando lo encuentres, acepta su invitación, dale consejo cuando te lo pida, suplica la misericordia por él cuando estornude y diga “Alhamdulillah”, visítalo cuando enferme y sigue su funeral cuando muera.*” (Muslim).
- **El Islam hizo énfasis en ser generoso con el vecino y el huésped**. Dijo el Mensajero de Allah ﷺ: “*Quien crea en Allah y en el Último Día que no perjudique a su vecino, quien crea en Allah y en el Último Día que sea generoso con su huésped; y quien crea en Allah y en el Último Día que hable el bien o que se calle.*” (Muslim).
- **El Islam También hizo énfasis en honrar a los musulmanes ancianos, a la gente de conocimiento, a quienes memorizan el Corán y a los gobernantes justos**. Dijo el Mensajero de Allah ﷺ: “*Por cierto que enaltecer a Allah es honrar a los musulmanes ancianos, a quienes memorizan el Corán y no exageran en su pronunciación ni olvidan lo aprendido y a los gobernantes justos.*” (Abu Daud). **También nos incentivó a honrar a los ancianos y mostrar misericordia hacia los niños**, pues dijo el Profeta ﷺ: “*No es de los nuestros quien no muestre misericordia hacia nuestros niños ni honre a nuestros ancianos.*” (Abu Daud, Tirmidhi y Ahmad– considerado Sahih por el Sheij Al Albani).
- **El Islam nos instó también a aliviar las penurias de los musulmanes, a ser indulgentes con los deudores, a dar un respiro a los insolventes y a ocultar sus faltas**. Dijo el Mensajero de Allah ﷺ: “*Quien libre a un creyente de una penuria en esta vida, Allah le libraré de una de las penurias del Día de la Resurrección, quien facilite los asuntos de un necesitado, Allah le facilitará los suyos en esta vida y en la Otra, quien cubra las faltas de un musulmán, Allah cubrirá las tuyas en esta vida y en la Otra; por cierto que Allah ayuda a Su siervo, mientras este permanezca en ayuda de su hermano.*” (Muslim).

Nos detendremos en este punto y en la próxima lección hablaremos – si Allah lo permite – sobre las normas de las transacciones financieras entre los musulmanes.

NORMAS DE LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS

En esta lección hablaremos sobre algunas normas referentes a las transacciones financieras entre musulmanes. Allah – Todopoderoso y Majestuoso – nos ha ordenado esforzarnos en buscar nuestro sustento lícito, por lo que todo musulmán debe aprender lo necesario sobre las transacciones financieras, para que así sepa claramente todo lo que esto implica y no caiga en algo que Allah haya prohibido.

- El principio en las transacciones financieras es la licitud, a excepción de aquello que está indicado como ilícito.
- Entre las transacciones que el Islam ha hecho ilícitas están la usura, los juegos de azar, los fraudes, el *Gharar* (la venta aleatoria o la venta de algo que aún no se posee), todo tipo de transacción que implique injusticia o adueñarse de la propiedad de otro mediante la tiranía. Dice Allah: **[¡Oh, creyentes! Tengan temor de Allah y renuncien a los intereses que les adeuden por usura, si es que son realmente creyentes.]** (Corán 2:278).

El Mensajero de Allah ﷺ dijo: “No se envidien unos a otros, no pujen para implicar a los demás¹, no se odien unos a otros, no se den la espalda, no oferten la mercancía cuando una venta se haya acordado, y sean ¡Oh siervos de Allah! hermanos. El musulmán es hermano del musulmán, no es injusto con él ni lo traiciona, no le miente ni lo desprecia. La piedad (Taqua) está aquí mismo – señalando su pecho tres veces –, suficiente maldad para una persona con despreciar a su hermano musulmán. Todo musulmán es sagrado para otro musulmán: su vida, su honor y sus bienes.” (Muslim).

Abu Huraira رضي الله عنه dijo: “El Mensajero de Allah ﷺ prohibió la venta del *Hasá* y del *Gharar*².” (Muslim).

Entre los modales característicos del musulmán en todo momento pero particularmente durante el comercio, está la veracidad y la integridad. Dijo el Mensajero de Allah ﷺ: “Quien nos engaña no es de los nuestros.” (Muslim). Y dijo también رضي الله عنه: “Tanto el vendedor como el comprador tienen la opción de anular la compra/venta, mientras no se separen. Si son veraces y claros, su compra/venta será bendecida. Pero, si ocultan algo o mienten, su compra/venta perderá toda bendición.” (Bujari y Muslim).

¡Oh Allah, te pedimos un conocimiento beneficioso, un sustento lícito y buenas acciones! Nos detendremos en este punto y en la próxima lección hablaremos – si Allah lo permite – sobre las normas de los alimentos en el Islam.

¹ **An Nayish**: es el nombre que se da a la acción de pujar en las subastas, solo con la intención de elevar el precio de la mercancía.

² La venta del **Hasá** consiste en lanzar un guijarro sobre varias mercancías, siendo la alcanzada por el guijarro, la mercancía a vender. El **Gharar** es la venta de artículos cuyo estado final se desconoce. Esto incluye vender los peces en el agua, pájaros que están en el cielo, vender artículos desconocidos en una caja cerrada, vender un traje indeterminado entre muchos otros y vender frutas por adelantado antes de saber si son buenas o no.

NORMAS DE LOS ALIMENTOS DEL MUSULMÁN

En esta lección hablaremos sobre las normas relacionadas a los alimentos del musulmán. El principio en los alimentos es la licitud, a excepción de aquello que está indicado como ilícito.

- **Entre los alimentos que el Islam considera ilícito están: El *Maita*:** son todos aquellos animales que no han sido degollados de la manera islámica, a excepción de los peces, todo lo que habita en el mar y las langostas, pues no es una condición degollarlos para poder consumirlos, ya que tales excepciones están mencionadas en la Sunnah.
- **Entre las prohibiciones se encuentran:** el cerdo, la sangre y los animales ofrecidos en sacrificio a otro que no sea Allah, tal como lo sacrificado y dedicado a los ídolos, a los “santos”, o a los *Yinn* (genios) ya sea para honrarlos o por temor a sufrir daño. Dice Allah – enaltecido sea –: *[Les es prohibido [comer] la carne del animal muerto por causa natural, la sangre, la carne de cerdo, el animal que haya sido sacrificado invocando a otro en lugar de Allah]* (Corán 5:3).
- **Otros de los alimentos prohibidos incluyen:** a los animales que poseen colmillos para cazar, tales como el león, el tigre, el lobo, el perro, el gato y otros.
- **Otros alimentos prohibidos también incluye:** a las aves que poseen garras con las que cazan, tales como el halcón, el águila, la gaviota y otros. Ibn Abbas رضي الله عنه dijo: “*El Mensajero de Allah ﷺ prohibió comer toda bestia con colmillos y las aves dotadas de garras.*” (Muslim).
- **Entre los alimentos prohibidos también se incluye:** a los intoxicantes en todas sus variedades y nombres, tales como la marihuana, las bebidas alcohólicas, las drogas y otro tipo de intoxicantes que provoquen en la persona la pérdida de la razón. Dijo el Mensajero de Allah ﷺ: “*Lo que intoxique en gran cantidad, es prohibido por mínimo que sea.*” (An Nisaí, Ibn Maya y Ahmad – considerado Sahih por el Sheij Al Albani).
- **También está prohibido consumir cosas malas e impuras y todo lo que cause perjuicio al ser humano,** sean estos alimentos, bebidas, medicinas, tabaco, narguile, *Qat* y otros. Dice Allah – enaltecido sea –: *[No se maten a ustedes mismos. Allah es Misericordioso con ustedes.]* (Corán 4:29). Y dice también: *[y solo les prohíbe lo perjudicial]* (Corán 7:157). Y dijo el Profeta ﷺ: “*No perjudiquen ni devuelvan un perjuicio.*” (Ibn Maya – considerado Sahih por el Sheij Al Albani).
- **Otros animales prohibidos explícitamente por la Shariah,** son la mula y el burro doméstico, el cual es utilizado para la montura y la carga. Yaber رضي الله عنه dijo: “*El día de Jaibar sacrificamos caballos mulas y burros, el Mensajero de Allah ﷺ nos prohibió las mulas y los burros mas no los caballos.*” (Abu Daud – considerado Sahih por el Sheij Al Albani).

Nos detendremos en este punto y en la próxima lección hablaremos – si Allah lo permite – sobre las etiquetas al momento de la comida.

LAS ETIQUETAS DE LA COMIDA

En esta lección hablaremos sobre las etiquetas de la comida, entre las cuales tenemos:

- **Decir Bismil-lah (en el nombre de Allah) antes de comer, comer con la derecha y comer de donde su lado.** Omar Ibn Abu Salama رضي الله عنه dijo: “Era un niño bajo el cuidado del Mensajero de Allah ﷺ y mi mano iba de un lado para el otro del plato, comiendo de aquí y de allá, cuando el Mensajero de Allah ﷺ me dijo: ¡Muchacho! Di Bismil-lah, come con la derecha y de lo que está a tu lado.” (Bujari y Muslim). Y Aishah رضي الله عنها narró que el Mensajero de Allah ﷺ dijo: “Cuando uno de ustedes coma que diga Bismil-lah y si olvida decirlo al principio, que diga entonces: **Bismil-lahi fi auwalihi wa ájirihi**.” (Tirmidhi – considerado Sahih por el Sheij Al Albani). Y dijo también ﷺ: “Que ninguno de ustedes coma con su mano izquierda ni beba con ella, pues solo Shaytan come y bebe con la izquierda.” (Muslim).
- Entre las normas de etiqueta está el no criticar la comida. Abu Huraira رضي الله عنه dijo: “El Profeta ﷺ jamás habló mal de ninguna comida, si le gustaba la comía, y si no, la dejaba.” (Bujari y Muslim). **Entre las críticas a la comida se incluye el decir:** esta amarga, salada, le falta sal, falta cocer, etc.
- **Además es parte de las etiquetas el quitar la suciedad de algún bocado que se caiga y luego comérselo.** Anas Ibn Malik رضي الله عنه narró que el Mensajero de Allah ﷺ dijo: “Cuando se les caiga un bocado, recójanlo, quítenle la suciedad y luego cómanselo. No lo dejen para Shaytan.” (Muslim).
- **También es parte de las etiquetas: el no recostarse durante la comida,** pues el Mensajero de Allah ﷺ dijo: “No tomo mis comidas estando recostado.” (Bujari).
- **Es recomendable beber sentado y en tres sorbos.** Anas رضي الله عنه dijo: “El Mensajero de Allah ﷺ solía beber en tres sorbos y dijo: calma más la sed, es más saludable y más satisfactorio.” (Muslim). Tampoco se debe respirar dentro del recipiente, pues el Mensajero de Allah ﷺ dijo: “Si uno de ustedes ha de beber, que no respire dentro del recipiente, si desea seguir bebiendo que aleje el recipiente (para poder respirar) y luego vuelva a beber si lo desea.” (Ibn Maya).
- Allah – enaltecido sea – ha prohibido el derroche al comer y beber. Dice Allah: **[Coman y beban con medida, porque Allah no ama a los derrochadores]** (Corán 7:31).
- Es parte de la Sunnah, que cuando alguien termine de comer realice las suplicas glorificando y alabando a Allah, pues el Mensajero de Allah ﷺ solía decir al terminar de comer: “*Alhamdulillah hamdan kaziran tayyiban mubáran fíhi ghaira mukfíyin wa la muwadda’u, wa la mustagna ‘anhu Rabbuna*” **(alabado sea Allah, con abundantes alabanzas, puras y llenas de bendiciones, que son indispensable y a las que uno no puede ser indiferente)** (Bujari).

Nos detendremos en este punto y en la próxima lección hablaremos – si Allah lo permite – sobre las normas referentes a la vestimenta del musulmán y la musulmana.

NORMAS DE LA VESTIMENTA DEL MUSULMÁN Y LA MUSULMANA – PARTE I

En esta lección hablaremos sobre las normas relacionadas a la vestimenta del musulmán y la musulmana.

Uno de los grandes favores que Allah nos ha concedido es la vestimenta con la que cubrimos nuestra intimidad, nos embellecemos y nos protegemos del calor y del frío. Dice Allah – enaltecido sea –: *[¡Oh, hijos de Adán! Los he provisto con vestimentas para que cubran sus vergüenzas y para que se vistan con elegancia. Pero vestirse con la piedad es la mejor [vestimenta].]* (Corán 7:26). Y dice también: *[Y les ha concedido vestimentas que los resguardan del calor [y el frío] y armaduras que los protegen en los combates]* (Corán 16:81).

- **El principio legal en la legislación islámica referente a la vestimenta del musulmán es la permisibilidad**, a excepción de aquello que ha sido indicado como prohibido.

Entre las reglas de la vestimenta tenemos:

- Se prohíbe toda imitación al sexo opuesto. Abdullah Ibn Abbas رضي الله عنه narró: “*El Mensajero de Allah ﷺ maldijo a los hombres que imiten a las mujeres y a las mujeres que imiten a los hombres.*” (Bujari).
- Se prohíbe toda vestimenta que implique imitar a los incrédulos, innovadores y malhechores, pues el Profeta ﷺ dijo: “*Quien imite a un pueblo será considerado de entre ellos.*” (Abu Daud – considerado Sahih por el Sheij Al Albani).
- Se prohíbe toda vestimenta extravagante y llena de arrogancia y vanidad, así como usar ropa que tenga ciertas cualidades que atraigan la atención del público en general o ropa que contradiga las normas sociales y tradiciones de la sociedad ya sea por su estilo o color. El Profeta ﷺ dijo: “*Quien vista alguna prenda extravagante en esta vida, Allah les vestirá con una prenda de humillación el Día de la Resurrección.*” (Ahmad, Abu Daud, Ibn Maya y An Nisaí).
- Se prohíbe a los hombres vestir seda o vestimentas adornadas con seda u oro. Ali Ibn Abi Talib رضي الله عنه relató que el profeta de Allah ﷺ “*tomó una prenda de seda y la sostuvo en su mano derecha y tomó oro y la sostuvo en su mano izquierda y luego dijo: “ambos son prohibidos para los hombres de mi nación.”*” (Abu Daud – considerado Sahih por el Sheij Al Albani).
- **La ropa debe cubrir las partes íntimas (Aurah).** Para los hombres, el *Aurah* es desde el ombligo hasta las rodillas. Para la mujer, el *Aurah* incluye todo su cuerpo frente a hombres que no son *Mahram* (aquellos con los que no puede casarse). Sin embargo, en presencia de mujeres y hombres *Mahram*, la mujer debe cubrir todo su cuerpo excepto el cuello, el cabello y los pies.
- El *Hiyab* de la mujer debe cubrir todo su cuerpo. No debe usar ropa transparente o ceñida que muestre la forma de su cuerpo. Las mujeres tampoco deben usar ropa perfumada o ropa de adorno (frente a hombres que no sean *Mahram*).

¡Oh Allah, concédenos una vestimenta de piedad y bienestar; y cubre nuestras faltas! Nos detendremos en este punto y – si Allah lo permite – continuaremos hablando sobre este tema en la próxima lección.

NORMAS DE LA VESTIMENTA DEL MUSULMÁN Y LA MUSULMANA – PARTE II

En la lección anterior hablamos sobre algunas normas relacionadas a la vestimenta del musulmán y la musulmana. En esta lección seguiremos hablando sobre otras normas de la vestimenta.

- **Es recomendable utilizar ropa que embellezca y adorne a la persona, siempre que no se sobrepasen los límites de la jurisprudencia islámica y sin extravagancia ni arrogancia**, pues dijo el Profeta ﷺ: “*Ciertamente Allah es hermoso y ama la hermosura.*” (Muslim). Las mujeres están excluidas de hacerlo en presencia de hombres que no sean sus *Mahram*, ante los cuales es prohibido mostrar su belleza y deben cubrir todo su cuerpo.
- **Es recomendable empezar por la derecha al vestirse**, pues dijo el Profeta ﷺ: “*Cuando se vistan y cuando realicen el wudhu, empiecen por la derecha.*” (Abu Daud – considerado Sahih por el Sheij Al Albani).
- **Se prohíbe a los hombres utilizar la ropa por debajo de los tobillos**, pues dijo el Profeta ﷺ: “*Todo prenda que se prolongue por debajo de los tobillos estará en el Fuego.*” (Bujari).
- **Se prohíbe utilizar ropa que contenga versículos del Corán o los nombres de Allah**, pues eso deriva en la falta de respeto hacia los mismos.
- **Se prohíbe utilizar ropa que contenga imágenes de seres vivos, a menos que estén representados sin cabeza**. Abu Huraira ؓ informó que: “*Yibril (Gabriel) ؑ pidió permiso para entrar a la casa del Profeta ﷺ y el Profeta ﷺ dijo: ¡entra! Dijo: ¿Cómo puedo entrar si en tu casa hay una cortina con imágenes? Corta sus cabezas o haz de ellas alfombras para pisarlas, pues los ángeles no ingresamos a las casas donde hay imágenes.*” (An Nisaí – considerado Sahih por el Sheij Al Albani).
- **Se prohíbe utilizar prendas que contengan símbolos de incredulidad**, tales como la cruz, la estrella judía y otros. Imran Ibn Hittan ؓ relató que Aishah ؓ le informó que el Profeta ﷺ jamás dejaba en su casa ningún objeto que contenga cruces, pues las vetaba. (Bujari).

CONCLUSIÓN

Alabado sea Allah que nos permitió aprender algunos asuntos y normas de la legislación islámica referentes a nuestra creencia, doctrina, transacciones y etiquetas.

Nuestro deber aferrarnos a este conocimiento y ponerlo en práctica para que nos beneficie y podamos cosechar sus recompensas en esta vida y en la Otra. Quien adquiera conocimiento debe ponerlo en práctica; de lo contrario, será una prueba en su contra. Que Allah nos libre de eso. El Profeta solía suplicar a Allah con estas palabras: "*¡Oh Allah! ¡Me refugio en Ti del Conocimiento inútil!*" (Muslim).

Dicen los eruditos del Islam al comentar los versículos: ***[¡Guíanos por el camino recto! El camino de los que has colmado con Tus favores, no el de los que cayeron en Tu ira, ni el de los que se extraviaron.]*** (Corán 1:6-7) que los creyentes "colmados de favores" no son sino aquellos que buscan el conocimiento y realizan buenas acciones. Y quienes "cayeron en la ira de Allah", son aquellos que han obtuvieron el conocimiento sin ponerlo en práctica. En cuanto a los "que se extraviaron", son aquellos que llevan sus vidas realizando acciones sin conocimiento alguno.

También es nuestro deber enseñar y transmitir este conocimiento a otras personas, pues dijo el Profeta ﷺ: "*Transmitan de mí por lo menos un versículo.*" (Bujari).

Le pedimos a Allah que haga de este conocimiento una prueba a nuestro favor y no en nuestra contra. Que la paz y las bendiciones de Allah sean con nuestro profeta Muhammad ﷺ, con su familia y con todos sus Compañeros.

Alabado sea Allah, el Señor de los Mundos.

BIBLIOGRAFÍA

- **Risalat Thlathat Al-Usul Wa'adilatuha**, del Imam Muhammad Ibn Abdul-Wahhab.
- **Fatawa wa Rasa'el**, de Sammahatu Sheij Abdul-Aziz Ibn Baz.
- **Fatawa Wa Rasá'el**, del Sheij Muhammad Ibn Uzaimin.
- **Mu'jam At-Tawhid**, del Sheij Ibrahim Aba Hussein.
- **Al-Bid'ah: Ta'rifuha wa Bayan Anwa'uha wa Ahkamuha**, del Sheij Saleh Al-Fawzan.
- **Manhaj As-Salikeen**, del Sheij Abdul-Rahman Ibn Sa'adi
- **Al-Mulakhas Al Fiqhi**, del Sheij Saleh Al-Fawzan
- **Mulakhas Fiqh Al-Ibadat**, Scientific Department - Ad-Durar As-Saniyyah Organization
- **Mukhtasar Mukhalafat Al Taharah wa As-Salat**, del Sheij Abdul Aziz Al-Sadhan.
Summarized by: Abdullah Al-Ajlan.
- **Daleel Al-Muslim Al-Muyssar**, del Sheij Fahd Bahmam
- **Ma La Yasa' Al-Muslim Jahlahu**, del Sheikh Abdullah Al-Muslih y el Sheij Salah As-Sawy
- **Subul As-Salam**, del Sheij Abdullah Al-Bakri
- Páginas Web:
- El Comité Permanente de Investigación Científica y Emisión de Fatwas:
<http://www.alifta.gov.sa/>
- Sheij Abdul-Aziz Ibn Baz: <http://www.binbaz.org.sa/>
- Dorar Saniyyah: <http://www.dorar.net/>
- Islam Preguntas & Respuestas: <http://www.islamqa.info/>
- Alukah: <http://www.alukah.net/>

INDICE

PRÓLOGO.....	4
LOS PILARES DE LA FE.....	7
INTRODUCCIÓN	7
LA CREENCIA EN ALLAH.....	8
EL MAYOR DE LOS PECADOS	10
LA IDOLATRÍA MENOR	11
LA CREENCIA EN LOS ÁNGELES.....	12
LA CREENCIA EN LOS LIBROS REVELADOS	13
LA CREENCIA EN LOS MENSAJEROS	14
LA CREENCIA EN EL ÚLTIMO DÍA	15
LAS SEÑALES DEL ÚLTIMO DÍA	16
LA CREENCIA EL DESTINO	17
LOS FRUTOS DE LA CREENCIA EN EL DESTINO	18
LA SHAHADA - LOS DOS TESTIMONIOS DE FE (LA ILÁHA IL-LA ALLAH).....	20
LA SHAHADA – LOS DOS TESTIMONIOS DE FE (MUHAMMAD ﷺ RASÚLUL-LAH)	21
LA INNOVACIÓN EN LA RELIGIÓN	22
LA ORACIÓN – EL SALAT.....	24
LA PURIFICACIÓN – AT TAHARA.....	25
CÓMO REALIZAR LA ABLUCIÓN – EL WUDHU	26
ERRORES EN LA ABLUCIÓN	27
FROTAR LOS CALCETINES DE CUERO, LAS MEDIAS Y SEMEJANTES	28
INVALIDANTES DE LA ABLUCIÓN	29
ASUNTOS QUE OBLIGAN A REALIZAR EL BAÑO COMPLETO – EL GUSL	30
CÓMO REALIZAR EL BAÑO – EL GUSL.....	31
EL TAYAMMUM – LA PURIFICACIÓN SECA.....	32
LA PURIFICACIÓN DE LA MUJER	33
LAS CONDICIONES DE LA ORACIÓN – PARTE I.....	35
LAS CONDICIONES DE LA ORACIÓN – PARTE II.....	37
LOS PILARES DE LA ORACIÓN	38
NORMAS RELACIONADAS A QUIEN OMITE U OLVIDA UNO DE LOS PILARES DE LA ORACIÓN.....	39
LOS DEBERES DE LA ORACIÓN.....	40
LAS ETIQUETAS DE CAMINO A LA ORACIÓN	41
DESCRIPCIÓN DE LA ORACIÓN	42

ERRORES COMUNES EN LA ORACIÓN – PARTE I	44
ERRORES COMUNES EN LA ORACIÓN – PARTE II	45
ERRORES COMUNES EN LA ORACIÓN – PARTE III	46
ERRORES COMUNES EN LA ORACIÓN – PARTE IV	47
ERRORES COMUNES EN LA ORACIÓN – PARTE V	48
LAS NORMAS DE LA PROSTERNACIÓN DEL OLVIDO (SUYUD AS SAHWU) – PARTE I.....	49
LAS NORMAS DE LA PROSTERNACIÓN DEL OLVIDO (SUYUD AS SAHWU) – PARTE II.....	50
LAS NORMAS DE LA PROSTERNACIÓN DEL OLVIDO (SUYUD AS SAHWU) – PARTE III.....	51
NORMAS DE LA ORACIÓN DE AQUELLOS CON EXCUSAS RECONOCIDAS POR LA SHARIAH	53
NORMAS Y ETIQUETAS DE LA ORACIÓN DEL VIERNES – SALAT UL YUMUAH	55
NORMAS DE LA ORACIÓN DEL EID	56
NORMAS DE LOS FUNERALES – PARTE I.....	57
NORMAS DE LOS FUNERALES – PARTE II.....	58
NORMAS DE LOS FUNERALES – PARTE III.....	59
LAS NORMAS DEL ZAKAT – PARTE I	60
LAS NORMAS DEL ZAKAT – PARTE II	62
LAS NORMAS DEL ZAKAT UL FITR	63
LAS NORMAS DEL AYUNO – PARTE I	64
LAS NORMAS DEL AYUNO – PARTE II.....	65
LAS NORMAS DE LA PEREGRINACIÓN – EL HAYY	66
LA LEALTAD (AN NASÍHA)	68
LA ORDENANZA DEL BIEN Y LA PROHIBICIÓN DEL MAL.....	69
LOS MODALES EN EL ISLAM – PARTE I	70
LOS MODALES EN EL ISLAM – PARTE II	72
NORMAS DE LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS	73
NORMAS DE LOS ALIMENTOS DEL MUSULMÁN	74
LAS ETIQUETAS DE LA COMIDA.....	75
NORMAS DE LA VESTIMENTA DEL MUSULMÁN Y LA MUSULMANA – PARTE I.....	76
NORMAS DE LA VESTIMENTA DEL MUSULMÁN Y LA MUSULMANA – PARTE II.....	77
CONCLUSIÓN.....	78
BIBLIOGRAFÍA	79
INDICE	80